



**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019**  
**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**  
**ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 doce horas del día 07 siete de junio de 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 34, fracción X. y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Muy buenos días, bienvenidos a esta sesión ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, citada para el día viernes 07 siete de junio del 2019 dos mil diecinueve, para lo cual le solicito a la Secretaria realizar el pase de lista y la comprobación del quórum legal. -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidenta. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales**  
Presidenta de la Comisión ----- Presente

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**  
Consejera Electoral ----- Presente

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre**  
Consejera Electoral ----- Presente

**Mtra. María de Jesús García Ramírez**  
Secretaría Técnica ----- Presente

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente, y así mismo le informo que está presente la licenciada Carmen Marcela Casillas Carrillo, representante del Partido del Trabajo. Es cuanto.-----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias Secretaria, bienvenida representante del Partido del Trabajo. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Gracias Presidenta. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** A continuación le solicito a la Secretaria realizar la lectura del orden del día y someterla a aprobación. -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidenta y señoras Consejeras. El proyecto de orden del día que se propone para esta sesión, previamente circulado, es el siguiente. **Primero.** Pase de lista y comprobación del quórum legal. **Segundo.** Lectura del orden del día y aprobación en su caso. **Tercero.** Lectura del contenido del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, número IEM-CAPyPP-SORD-006/2019, de 03 de mayo de 2019 dos mil diecinueve, y aprobación en su caso. **Cuarto.** Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a la entrega-recepción con motivo de los nombramientos aprobados por el Consejo General el 06 seis de mayo de 2019

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

dos mil diecinueve, con efectos a partir del 16 dieciséis del mismo mes y año. **Quinto.** Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente a las actividades desarrolladas por la Dirección durante el mes de mayo. **Sexto.** Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos respecto al seguimiento de los montos, fecha y forma de entrega de los recursos obtenidos por concepto de sanciones económicas impuestas con motivo de infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad, correspondiente al mes de mayo de 2019 dos mil diecinueve. **Séptimo.** Informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de las sanciones económicas en proceso de ejecución impuestas a los sujetos obligados. **Octavo.** Informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto del estatus de los remanentes de campaña de los partidos políticos y candidatos independientes en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho. **Noveno.** Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo a la ministración mensual de prerrogativas realizada a los partidos políticos en mayo de 2019 dos mil diecinueve. **Décimo.** Estados financieros e informe detallado que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente al mes de abril de 2019 dos mil diecinueve. **Décimo primero.** Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos relativo a la actualización del inventario de bienes muebles, realizado por el Área de Recursos Materiales. **Décimo segundo.** Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos relativo a las liquidaciones al mes de mayo de 2019 dos mil diecinueve. **Décimo tercero.** Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos relativo a los pasivos laborales que se tienen a mayo de 2019 dos mil diecinueve. **Décimo cuarto.** Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos relativo a la evaluación de la armonización contable, SEVAC, del Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente al primer trimestre de 2019 dos mil diecinueve. **Décimo quinto.** Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos relativo al personal incorporado en el mes de mayo de 2019 dos mil diecinueve al Instituto Electoral de Michoacán. **Décimo sexto.** Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos relativo a los pasivos contingentes correspondientes al mes de mayo de 2019 dos mil diecinueve. **Décimo séptimo.** Propuesta de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos relativo al cronograma de planeación, programación y presupuestación del ejercicio 2020 dos mil veinte. **Décimo octavo.** Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos relativo al estatus de la auditoría número ASM-E-020/2016 al mes de mayo de 2019 dos mil diecinueve. **Décimo noveno.** Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos relativo a los despachos externos contratados por el Instituto Electoral de Michoacán. **Vigésimo.** Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos relativo a los apoyos administrativos destinados a los partidos políticos con representación ante el Consejo General. **Vigésimo primero.** Asuntos generales. Es cuanto Presidenta. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias Secretaria. Por mi parte quisiera hacer nada más referencia al número décimo séptimo del orden del día del cual nos acaba de dar cuenta, solamente para incorporar la aprobación de esta propuesta de cronograma de planeación, programación y presupuestación del ejercicio 2020 dos mil veinte, ya que el mismo se someterá a consideración de las integrantes de esta Comisión. No sé si alguien tenga algún asunto o algún comentario respecto al orden del día que acaba de

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

dar cuenta o quisieran enlistar algún punto en asuntos generales. Muchas gracias. A continuación, Secretaria, le solicito someta a aprobación dicho orden del día, por favor. -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidenta. Consejeras, si están de acuerdo con el orden del día propuesto, les solicitaríamos manifestarlo en votación económica. Presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.-----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias Secretaria. A continuación le solicitaría someter a consideración de las presentes la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria de esta Comisión, del pasado 03 tres de mayo ya que fue circulada con antelación.-----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras ¿están de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa?, si están de acuerdo, favor de manifestarlo en votación económica. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias. Si alguien tuviese algún comentario respecto a dicha acta. -----

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sólo si no tienen inconveniente, haré llegar unas cuestiones de forma, nada más, muy sencillas. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Bien. -----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Yo igualmente. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, gracias. Yo de igual manera se las haríamos llegar, si no son nada de fondo, para que hagan la corrección correspondiente. Yo solamente tengo una duda, ¿quién transcribe esta acta? -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Hasta donde sé, las transcribe Vari. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Bien, ¿no hay ningún despacho externo al que se le pague para realizar la transcripción de estas actas? -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Yo estuve investigando y me decían que hay una persona que transcribe las actas pero sólo las de Consejo, sólo las del Consejo General.-----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Bien, gracias. Sí, porque de hecho en alguna otra ocasión en esta Comisión nos dieron cuenta precisamente de un despacho externo que transcribía las actas de Consejo General y a la vez de algunas Comisiones, como es el caso de Administración. Entonces le solicitaría nada más tener el dato correspondiente porque cada Comisión transcribe sus propias actas y creo que sería un gasto innecesario puesto que si nos dieron un monto muy elevado por ese despacho. Muchas gracias. A continuación le solicitaría someter a aprobación de mis compañeras el contenido de esta acta. -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidenta. Consejeras, si están de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica por favor. Presidenta, le informo que ha sido aprobada por unanimidad el acta. -----



**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias. A continuación, respecto al siguiente punto del orden del día, le solicito Secretaria nos rinda el informe correspondiente respecto a la entrega-recepción con motivo de los nuevos nombramientos de Consejo General del 06 seis de mayo. -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidenta. Como pueden ver en sus carpetas, anexamos por ahí un informe de la entrega-recepción. Yo quiero manifestar que como está ahí debidamente listado, si gustan puedo darle lectura integral, recibí un listado de documentación y de material que tiene cada una de las Áreas atendiendo a sus funciones y atribuciones. De la revisión que yo advertí, pude detectar algunas áreas de oportunidad que también incluí en este informe, sólo destacaré algunas de ellas. Principalmente advertí que hay la necesidad de crear o de actualizar varios lineamientos, aún no tenemos un diagnóstico total; sin embargo, considero que sí hay varios lineamientos que tendríamos que revisar y continuar analizando para en su caso, proponer las modificaciones, adecuaciones o incluso, la creación de algunos. Se habla de un catálogo de puestos, se habla de un manual de viáticos y varios temas que en mi concepto podríamos proponer a su consideración para su análisis. Estamos viéndolo ya con el apoyo del Área Jurídica, de Denisse, tenemos aquí ya varias cosas en mente, ya empezamos a ver algunas. También está el manual de Servicio Profesional, y bueno, son una serie de manuales que habría que revisar, proponer o incluso crear. Otra de las cosas que yo puedo señalar como área de oportunidad es las bitácoras de los vehículos, que no existían, al menos no las encontré yo, entonces me parece que podría ser algo muy positivo para el Instituto. También tenemos el inventario, que se está en proceso de concluir su actualización. También advertí por ahí en algunas pólizas que carecen de firma, ya instruimos para que se recaben y se tenga toda la documentación debidamente requisitada. La depuración de cuentas de deudores, aquí también hay varios deudores que incluso me han explicado que vienen desde el Proceso; por ejemplo, Comités Distritales o Municipales, exactamente, entonces yo le pedí al área correspondiente que me hicieran una propuesta de cómo podemos solucionar ese tema. Hay algunas personas que ya me decían, difícilmente vamos a localizar para el tema, me decían que se dieron, por ejemplo, anticipos para arrendamiento, pero ya los Comités ya no existen, entonces ver ahí cómo podría concluirse ese tema. También en el tema del procedimiento de ingreso y contratación de personal, ahí con Recursos Humanos le pedí que hiciera un análisis para actualizar lo relativo y en su caso que se aplique. La evaluación del desempeño, no existen lineamientos para tal efecto. El formato de requisiciones internas y adquisiciones también creo que se pueden hacer de manera más ágil y más precisa sin tener que triangular tanto, porque de pronto tenemos requisiciones que tienen que firmar desde el Presidente, entonces así como que para recabar tantas firmas de pronto se complica. Los formatos de comprobación de viáticos, también hay algunos que de pronto van sin firma, pero yo creo que es derivado de lo mismo, por cómo están diseñados. En el caso de los nombramientos y adscripciones, generalmente se comunican vía telefónica o de manera verbal y considero que podría ayudar mucho que tuviéramos un respaldo donde alguien nos dijera, se propone a equis persona en tal área y así podríamos evitarnos de pronto incluso confusiones que hay, que alguien se fue a un área que no le correspondía o etcétera. Hasta el momento son algunas de las áreas de oportunidad que yo humildemente, creo haber detectado y que pongo a su consideración. Sería cuanto Presidenta. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, muchas gracias. Adelante Consejera. -----

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí, muchas gracias. Buen día a todas las integrantes de la Comisión, a la representante del PT.-----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Gracias.-----

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Y a la licenciada Mary, Secretaria Técnica; veo que somos puras mujeres. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Es cierto. -----

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muy bien. Respecto a este informe me parece muy completo, la verdad es que quiero agradecer porque además de darnos el mapeo de todo lo que se recibió por la anterior Directora de Administración, este tema que se relaciona con las áreas de oportunidad me parece que es magnífico porque a los pocos días de que usted ingresó, pues ya tiene un mapeo general de lo que nos hace falta fortalecer como institución. Propiamente tendría algunas pequeñas dudas, ahora me queda claro respecto al tema de los manuales de procedimientos porque decía, actualizar o crear, pero quería saber qué específicamente cuáles eran esos manuales, ahora entiendo que son los relacionados con viáticos, con ingresos del personal de la rama administrativa y algunos otros que se tendrán que crear para el adecuado uso interno de los recursos. En particular tendría una duda respecto a la adquisición del combustible; hay una que se dice que el responsable es el Área de Recursos Materiales y el estatus es pendiente el listado de consumo de combustible aproximado, pendiente cuadro comparativo y pendiente procedimiento. Pero dice que se debe de, en un seguimiento, justificar la adquisición directa y realizar una compra por el 70 por ciento del techo, quiero pensar que es el techo presupuestal, o a qué se referirá esta política que se va a implementar, que llama mi atención, pero quisiera tener como más conocimiento del tema. Por otro lado otra pregunta que sería, es en relación a las firmas pendientes de servidores públicos de pólizas, quisiera saber qué tipo de pólizas o a qué documentos se refieren y si ya vienen observados desde la Contraloría interna o son cuestiones que nosotros nos hemos ido dando cuenta desde que ingresó usted y con el área contable, que había temas pendientes por firmar, quiero pensar que son 2018 dos mil dieciocho y 2019 dos mil diecinueve, a ver qué ejercicios. Y por último sería el tema relacionado con la depuración de la cuenta de deudores diversos, que hay muchos múltiples deudores que ya no laboran aquí y me preocupa, no sé si es redacción, porque pareciera que hay personal que pidió. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Prestado. -----

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Me imagino como dinero para una comisión o dinero para comida y ya se fue de la institución y nunca lo comprobó, por la redacción; entonces quisiera pensar, quiero preguntar a qué se refiere y si se pudiera en su momento que nos hagan llegar un alcance o para la próxima sesión, de la lista de estos deudores diversos. Sería cuanto, gracias. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias Consejera. Adelante. -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Contesto primero, a la Consejera? como ustedes me indiquen. Primero, en cuanto a lo del combustible; cuando yo ingresé recibí varios vales de combustible, que ya de hecho están por casi terminarse, se advirtió la necesidad de adquirir más para tener el suficiente y poder hacer la distribución correspondiente. El tema del 70 por ciento es relativo al techo que tenemos para la adquisición de combustible. Yo había valorado con el encargado de Recursos Materiales, la

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

posibilidad de que hiciéramos una compra de una vez grande para no estar comprando cada mes, pero esa era una de las cuestiones que se estaban valorando, sería una adquisición directa de acuerdo con la Ley que permite la adquisición directa porque no supera justamente el techo, pero le informo en este momento que se están haciendo los presupuestos correspondientes y lo que se ha valorado es que en lugar de comprar o hacer esa compra grande, que en algún momento dado no tenemos la medida o el cálculo de cuánto se gastaría propiamente mensual, entonces creo que lo más viable es que se adquiera de manera mensual, por si hubiera algún ahorro en esa partida. Entonces esa era la idea que se manejó en algún momento. Eso por cuanto ve a lo del combustible, por cuanto ve a lo de los deudores, debo comentar también que el tema de deudores diversos es un rubro que aparece contablemente, en algunos casos, por ejemplo, Recursos Materiales puede tener un fondo para lo que se requiere adquirir en el momento y puede aparecer contablemente como deudor diverso porque no ha justificado hasta que se agote ese recurso pues entonces va a aparecer ahí. Entonces, en esta lista que igual se las hago llegar en alcance, a lo mejor se va a encontrar alguno de algún personal, una lista de personal del Instituto que aparece como deudor diverso pero no porque no haya pagado sino porque tiene un recurso que aún no justifica. Nosotros tenemos que llevar al día el corte de la contabilidad y es lo que nos reportaba en ese momento. Insisto, hay otros casos en que efectivamente ya no está el personal de un Comité Distrital o de un Municipal y que sí quedó debiendo, en ese caso es donde les comentaba que había que ver el procedimiento para cerrar esa cuenta y quede como debe ser. Pero aquí tengo una lista, nada más que rayada, se las hago llegar cuando ya esté en limpio. Eso sería, no sé si contesté todo o me faltó algo más. -----

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí, nada más sí unos pendientes de servidores públicos de las pólizas. -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** De las pólizas que hay que yo he visto que faltan de firma, son generalmente, casi todas de la Mtra. Magaly, de la anterior Directora, entonces ya se dio la instrucción para que se recaben las firmas correspondientes.

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Gracias Secretaria. Adelante Consejera.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias Presidenta. Buenas tardes, bienvenida representante del Partido del Trabajo. De igual forma agradezco este informe que es muy sencillo, muy digerible, tiene la información que debe de tener y por supuesto también agradezco el segundo apartado que tiene que ver con las áreas de oportunidad y que además todos los aspectos que se plantean me parecen importantes, necesarios y que de alguna manera van a venir a abonar mucho a la organización interior del Área. Al igual que la Consejera Viridiana, me generó mucha duda el tema de la depuración de las cuentas de deudores, nada más de igual forma pediría esta listita para saber cuántos son, cuáles son, derivado de qué, tener este dato actualizado porque es un tema, me parece importante. Me llama la atención que hay requisiciones que no se firman, creo que ese es un aspecto que tenemos que estar implementando de manera inmediata, cualquier persona, cualquier funcionario y esto incluye Presidente, Consejeros, que solicite algo del Área de Administración, tiene que firmar la requisición, porque entonces cómo se va a justificar en el Área que salieron \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) o \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) o \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), y esto al final va acumulando una cuenta que después puede quedar sin comprobar; entonces creo que es uno de los aspectos que tenemos que cuidar muchísimo, que todas las requisiciones sí se firmen. Es un aspecto



**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

importante y no sé, en relación con las observaciones que tenemos pendientes de Auditoría, hace algunos meses todavía pude observar que había algunas observaciones de Auditoría en el sentido de que faltaban comprobaciones de viáticos de algunos funcionarios, eran observaciones del 2017 dos mil diecisiete, no, eran del 2018 dos mil dieciocho para el año 2017 dos mil diecisiete, o sea, las observaciones se hicieron en el 2018 dos mil dieciocho, referentes al año 2017 dos mil diecisiete que no habían sido subsanadas, entonces no sé si pudiésemos incluir también entre los pendientes actualizarlos con todas las observaciones de Auditoría, de tal manera que estemos vigentes en el cumplimiento y que antes de que se vaya este Contralor que ahora tenemos, podamos nosotros estar en ceros con las observaciones. Entonces podríamos hacer algún trabajo con él, en relación a poder detectar algo que no esté visible digamos, en el Área, pero sí tener en ceros las observaciones de Auditoría. Y nada más, muchas gracias por este informe, muy buen trabajo. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.**  
Presidenta. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, adelante representante.--

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Muchas gracias por convocarme a esta sesión pública de su Comisión. Y aprovecho la oportunidad para reconocer Presidenta, Secretaria Técnica, que me llevo una grata sorpresa de la presentación del armado de esta sesión. Yo he dado acompañamiento físicamente a veces, pero doy seguimiento puntual a lo que nos circulan y este es un informe como deben de ser las sesiones y los informes; prácticos, concisos con la información. Y ojalá que sea la pauta para que así sean las próximas, porque no se necesita todo, plasmar todo, sino simplemente puntual seguimiento. Aprovecho para darle la bienvenida a la licenciada, para mí es un honor compartir con usted esta mesa y aquí estar en el Instituto. Usted sabe que yo le reconozco su trayectoria y yo sé que usted le va a aportar mucho a la institución y ya lo estoy viendo en este informe, porque usted está detectando áreas de oportunidad a no sé cuántos días tiene usted incorporada en el Área, no recuerdo.-----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** 20 veinte días. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** 20 Veinte días y yo creo que logró buena comunicación con la Presidenta en el armado de esto, yo creo que me imagino que los que presiden hacen el armado de la orden del día, con la Secretaría Técnica. Entonces yo le reconozco y ojalá que esta sea la pauta para que en esta Área que es las claves de esta institución pues todo vaya correctamente. Gracias Consejeras.-

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias representante. Gracias Secretaria por este informe. Yo sí tengo algunos puntos que resaltar, de hecho coincido con mis compañeras en varios de ellos. Yo me remontaría un poquito más atrás, sobre las cuestiones que han recibido. Por ejemplo, me llama mucho la atención del expediente relativo al estudio arquitectónico, este expediente prácticamente fue un tema muy polémico en su momento, puesto que se iba a hacer alguna obra aquí en el Instituto, no sé si a usted ya la hayan contextualizado un poco sobre ello, entonces me llama la atención porque se fraccionó un pago al arquitecto, este pago fue por \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) y supuestamente fue por un proyecto que nosotros como Consejeros nunca autorizamos, nos dimos cuenta después de mucho tiempo, que fue fraccionado y realmente con unas facturas que no eran las adecuadas. Y sobre todo me llama mucho la atención porque sí se hablan de estas carpetas pero no las hemos tenido físicamente, yo las he solicitado y no me las han entregado. Entonces yo nada más le pediría un informe sobre esto por favor y si

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019**  
**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**  
**ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

ya se realizó el pago total, porque digo, es un monto considerable para ser un proyecto arquitectónico, que ningún arquitecto te cobra eso por una obra que se iba a ejecutar y menos por esta persona, quien te ejecuta la obra no te cobra el proyecto, por lo mismo se le va a pagar la obra. La obra no se hizo al final de cuentas, ese dinero se tuvo que devolver a la Secretaría de Finanzas de Administración del Gobierno del Estado, pero mermado puesto que ya se había hecho un pago, no había sido autorizado. Y, por otro lado, en las áreas de oportunidad, yo veo muchas cosas que me llaman la atención y que aplaudo y unas que tengo dudas. Por ejemplo, esto del combustible, sí hay que tener mucho cuidado porque recuerden que estamos observados por la Auditoría Superior precisamente por cuestiones que se dieron en adjudicación directa. Me llama la atención si se quiere hacer una adjudicación en este caso, porque el monto recordemos, de las adjudicaciones directas, no deben de rebasar los \$349,999.99 (Trescientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.). En fin, entonces hay que checar la manera cómo se va a comprar, porque en otro informe vi que estaban viendo la empresa que les iba a brindar el servicio, a quién se lo iban a comprar; yo creo que sí hay que tener mucho cuidado con ello y también hay que socializarlo con los Consejeros para que nosotros podamos tener el mapeo correspondiente. Sobre las bitácoras de combustible de los vehículos, eso yo celebro que ya estén poniéndose a trabajar en ello puesto que cuando vimos los lineamientos de austeridad que se propusieron desde esta Comisión y que aprobó la propia Junta Ejecutiva, yo fui impulsora de estos temas, de las bitácoras para precisamente tener un control porque efectivamente se le daba combustible a gente que no estaba autorizada para tener combustible; entonces hay que tener cuidado precisamente tanto del uso de los vehículos como el suministro de los combustibles. Respecto a las firmas de las pólizas pendientes, ya nos aclaró que son de la anterior Directora, pero hay que checar, porque a mí me llama la atención y ver qué tipo de pólizas, más adelante usted nos va a rendir un informe sobre algunas pólizas de seguros de gastos médicos que se han pagado, en su momento haría los comentarios correspondientes puesto que también yo solicité en su momento, y se acordó con los demás compañeros Consejeros que se toparan, porque estábamos pagando pólizas muy altas a funcionarios que de verdad metían prácticamente a la abuela, al perico, al perro, ¿sí me explico?, y realmente no era la intención de este Instituto hacer estos gastos excesivos, pero en su momento lo comentaré. También respecto a las requisiciones internas y las adquisiciones, sí me llama también mucho la atención la falta de firmas, puesto que su servidora, tanto los formatos de viáticos como las requisiciones siempre, siempre las he firmado en tiempo y forma, incluso cuando sobra dinero, tengo que hacer un escrito para devolver ese dinero y que lo tomen de la cuenta; que ya se lo había comentado, el área correspondiente, en este caso el contador Jorge Sanchez, él, siempre he sido yo muy enfática en solicitar mis estados de cuenta de viáticos, no me los entrega en tiempo y forma, yo sí solicito porque va acompañado de la solicitud de información diversa que usted propone aquí; yo sí solicito que el personal de verdad nos haga caso, bueno al menos a mí, puesto que ya hemos visto; no, pero es que es verdad, yo he solicitado y lo he puesto en mesa de Consejeros y en las reuniones con el personal de Administración que celebramos hace unos días, en el caso sobre todo de Jorge y de Lourdes en el Área de Administración, pido algo y no me lo dan y van y te buscan y a ver si tú lo autorizas y luego tú tienes que pedirle permiso al Presidente; o sea, es una cadena que de verdad son cuestiones públicas y si yo estoy solicitando un estado de cuenta de mis viáticos porque yo no tengo acceso a esa cuenta, que yo digo que deberíamos de tener porque somos los usuarios de la cuenta, creo que es para precisamente llevar un control de lo que estamos nosotros gastando y que estamos comprobando. Entonces yo sí solicitaría eso, hacer cortes, incluso de todos los Consejeros, por si hay algo pendiente de regresar, de pagar, de comprobar, pues que se haga, porque en otros ejercicios ya hemos visto, yo he visto a algunos compañeros que andan corriendo y no han comprobado algunas cosas que van rezagadas y éstos quedan vacíos en el Área de Administración. Entonces como alguna vez lo

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

comentamos, los números es lo único exacto en esta vida, entonces yo creo que siempre tienen que cuadrar y más aquí en el Instituto. También sobre las requisiciones, es lo mismo, que no sé por qué haya algunas cosas que no se paguen. Ayer tuvimos un tema respecto a los alimentos que yo comentaba aquí, que hay instrucción de ahora de un Técnico que ya se acordó con el Presidente y con usted, que ya este Técnico ya no va a dar instrucciones al personal, una persona de nombre Serafín, que todo tiene que ser firmado y todo tiene que ser requisitado; yo entiendo, está bien, pero también entiendo que por ejemplo en la solicitud de alimentos, hay áreas que se quedan a trabajar o que hacen guardias; o por ejemplo, tenemos una reunión con alguna comunidad indígena, llegan, se extienden las reuniones, entonces se les ofrecen alimentos. En ese momento hay temas álgidos que se están tratando, entonces yo creo que el área correspondiente no se va a salir o a suspender la reunión para hacer una solicitud al señor Serafín, ¿sí me explico? Aparte que eso, digo, hay que tratarlo con el área correspondiente, él está ahí como apoyo tuyo y lo celebro, pero no es el Director o no es el jefe del área, no tiene por qué darle instrucciones a los demás. Tú eres la Directora, tú eres la que debes de mandar en esa área y tienes una Coordinadora, tienes otro Coordinador y tienes jefaturas de departamento, que tú debes delegar el trabajo, ellos te deben de resolver, no generar más problemas. Entonces ese es mi comentario respecto a este informe que nos rindes y te agradezco de verdad que sea tan ejecutivo este informe. Muchas gracias. Adelante. ----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** No me quiero quedar con la duda. Lo que referían de lo del diseño arquitectónico o ¿cómo?, el proyecto; ¿se refiere a lo de la barda perimetral o era de hacer recomposición aquí? -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** No, es que sobró dinero. ---

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Ya ha habido 2 dos intentos de hacer un tema así y siempre se echan abajo y queda todo en el aire y no concluyen nada. Yo se los digo con honestidad, se presupuestó \$11'000,000.00 (Once millones de pesos 00/100 M.N.) para la barda perimetral y dije, bueno, se presupuestó \$11'000,000.00 (Once millones de pesos 00/100 M.N.) para la barda perimetral porque siempre estaba chueca, ¿se acuerdan?, ladeada, entonces no sé qué pasó, el caso es de que hicieron todo un gastazo y de repente, no, se regresa a Finanzas, luego Finanzas te lo va a regresar a ti otra vez y no sé qué pasó ahí y no se supo si se regresó o si sí se volvió a recuperar, no, ya no supimos nada. Entonces por eso les pregunto si era ese tema. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** No, yo me refiero a otro proyecto arquitectónico, que yo ya estaba aquí. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** ¿Para remodelar aquí? -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Para remodelar, pero sobre todo para construir oficinas, sobre todo en donde están las áreas verdes y como en ese momento sobró dinero, precisamente del ejercicio donde tuvimos elecciones, el Proceso Electoral 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, se había presupuestado y se había reservado una partida de \$12'000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.) para hacer una obra. A mí se me hacía excesivo la verdad \$12'000,000.00 doce millones de pesos para lo que se quería construir aquí en el Instituto. Y al final de cuentas hubo un recorte, bueno, no nos autorizaron el presupuesto los diputados en su momento, por lo cual tuvimos que tomar algunas medidas de austeridad y por lo tanto se tuvo que suspender; entonces ese recurso, como no se ejecutó, tuvimos que devolverlo a la Secretaría de Finanzas, como lo

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

comenté, ese recurso ya se devolvió mermado porque se hicieron gastos para tener que pagar el proyecto arquitectónico. Fue eso, pero yo no tenía conocimiento de esa barda. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Sí, gracias, yo tengo el contacto y se los voy a dar. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Por lo visto todo aquí es de \$11'000,000.00 (Once millones de pesos 00/100 M.N.) y \$12'000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.), ¿verdad? Gracias. Adelante. -----

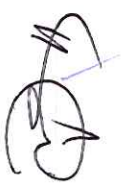
**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** ¿Puedo entonces contestar? -

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, adelante, muchas gracias.-

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Primero contestaré a la pregunta de la Consejera Araceli en cuanto a las observaciones de la Auditoría. Tenemos varias observaciones de Contraloría que incluso se han continuado de manera recurrente sin solventarse. También ahí ya tengo una relación, se las hago llegar si no tienen inconveniente, ya se instruyó para que se evite estar incurriendo en lo mismo. Principalmente y una de las que recuerdo más es de que no se tiene la comprobación dentro de los 5 cinco días siguientes, en el caso de los viáticos, no en todos los casos, habrá a quien le aplique, habrá a quien no, pero es de las observaciones que más recurrentes son. Entonces la instrucción ha sido darle seguimiento y como menciona la Consejera, tratar de que no sigamos incurriendo en lo mismo. Lo del combustible, por supuesto se ha analizado y se está justamente cuidando ese tema y en su momento, ahorita atendiendo al comentario de la Presidenta, pues para socializar el tema ahí con ustedes. Creo que hasta ahí vamos, no sé si respondí a la cuestión de la Consejera. En cuanto a lo que comentaba Presidenta y antes, muchas gracias a la representante del partido por su bienvenida, y decir que gracias a la Presidenta que nos ha indicado cómo ir integrando el informe. Por cuanto ve al proyecto arquitectónico, ahí en la oficina hay también una caja con, entiendo que es el proyecto, yo hago el informe correspondiente y con gusto se los hago llegar en su oportunidad. Por cuanto a la entrega de información, también ha sido una instrucción desde Presidencia, posteriormente también yo he estado insistiendo en que se entregue de manera oportuna e inmediata, espero que así haya sido. Se nos han hecho varias solicitudes de información, hemos integrado algunos informes, en algunos nos tardamos porque es un poco más laborioso, pero siempre ha sido la instrucción de entregarse de inmediato. Veré el caso particular que me comenta, Presidenta. Y por cuanto ve a la comprobación de los alimentos, yo creo que la finalidad de ésta o lo que yo advierto como área de oportunidad no es o no implica que quien pida alimentos suspenda sus actividades para llenar un formato, yo entiendo las actividades que el Instituto, ustedes desarrollan, sino ahí igual sería una propuesta, de qué manera podríamos nosotros tener el respaldo, no sé, algo muy sencillo, porque a mí me pueden llegar 25 veinticinco facturas de alimentos y yo las doy por válidas, exactamente. Esa era la finalidad o ese es el aspecto del área de oportunidad, que venga firmado por quien lo solicitó o alguna cosa que nos permita tener un control también para evitar que haya algún desorden administrativo ahí; esa es la única finalidad. Sería cuanto, muchas gracias. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, adelante Consejera. -----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias Presidenta. Le agradezco sus respuestas Secretaria, nada más en relación con los 5 cinco días que precisa la Auditoría como una observación que tenemos que ajustarnos, yo recomendaría y si no tienen inconveniente. de manera respetuosa, que pudiésemos enviar un oficio a las áreas, a todas las áreas, incluyendo a los Consejeros, haciéndoles del conocimiento que con el objeto de



**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

subsana esta observación de Auditoría, o sea que no es una ocurrencia, sino que estamos cumpliendo con una observación de Auditoría, debemos cumplir con la comprobación de viáticos en un término de 5 cinco días, por lo que solicitamos una cooperación respetuosa de todas las áreas. Y lo digo porque tuve conocimiento de casos, en lo que llevamos ahora recientemente un año y medio, 2 dos años, donde había algunos funcionarios, y me refiero a funcionarios de todas las áreas, no estoy hablando propiamente de Consejeros, que se molestaban porque se les pedían las comprobaciones, pero no es un asunto de si me gusta o no, es algo que tenemos que comprobar y debemos comenzar a marcar las políticas con mucha seriedad, porque si tú ya tienes una deuda de viáticos que no me has comprobado, entonces tienes que ponerte al corriente para pasar a lo siguiente.-----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.**  
No te doy más. -----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Sí, no te doy más. Claro que hay que atender a las características específicas del caso; hay compañeros que, sobre todo en capacitación por ejemplo, están saliendo todos los días y ellos pues no están, no les alcanza la vida para llegarse a preparar para la siguiente salida y hay casos muy específicos que pueden tener ciertas consideraciones, pero hay casos que sí están en condiciones de cumplirse en tiempo y esto es importante para regularizarnos y para formalizar las actividades del área. Nada más, muchísimas gracias. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, muchas gracias Consejera y por último nada más mencionar que también a mí en lo personal me ha pasado, entrego las comprobaciones correspondientes pero el área responsable de verificarlas tarda mucho tiempo en verificarlas y a veces son cuestiones muy sencillas, son 2 dos o 3 tres facturas o comprobantes de peajes o demás, pero tardan mucho en regresarnos ya con el visto bueno, se podría decir. Entonces sí también para ahí apretar un poco al área correspondiente para que también agilice el trabajo y no incurrir en esta responsabilidad. Muchas gracias. Si no hay otro comentario respecto a este punto del orden del día, le solicitaría a la Secretaria que nos rinda el informe correspondiente a las actividades desarrolladas en la Dirección durante el mes de mayo de 2019 dos mil diecinueve, por favor.-----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidenta. También en el caso del informe mensual están incorporados los informes por área de manera muy general pues debo decir que justamente el seguimiento a los asuntos en trámite recibidos con motivo de la entrega-recepción, hemos dado puntual seguimiento. Primero hay una solicitud o ha habido varias solicitudes de información por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración con motivo de una auditoría que les está practicando la Auditoría Superior de la Federación a ellos, sobre participaciones federales a entidades federativas de 2018 dos mil dieciocho. En este caso les circulamos hace un momento un oficio que nos llegó el día de ayer un poco antes de las 15:00 quince horas, donde nos han venido pidiendo, primero, datos muy específicos, pero ayer ya nos pidieron la información total o completa del gasto del ejercicio del presupuesto del Instituto. Sobre todo a partir de que bueno, ellos lo reciben a través de una partida 09 y de esa partida es de la que se otorga el financiamiento, el presupuesto al Instituto Electoral de Michoacán. Entonces hemos dado seguimiento, ésta última solicitud creo que nos va a implicar mucho trabajo para incorporar todo lo que nos están pidiendo pero se les ha estado proporcionando toda la información. También hemos estado dando seguimiento con Recursos Materiales a la actualización del inventario, como mencionaba, estamos en la revisión de los manuales, se ha dado seguimiento a los depósitos de las prerrogativas de los partidos, a la aplicación de las multas, al trámite de los reintegros, se han girado los oficios correspondientes, se han atendido las solicitudes de acceso a la

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

información que también se han presentado; ya se hizo el depósito de las multas a la Secretaría de Finanzas y Administración, oportunamente, se han atendido diversos oficios del Instituto Nacional Electoral, uno de ellos en concreto donde nos pedían información acerca de si había familiares de los Consejeros aquí contratados por parte del Instituto. También se han atendido y dado seguimiento a solicitudes de información que ha presentado la Contraloría Interna, sobre todo sobre o respecto a la adquisición de 99 noventa y nueve multifuncionales, perdón, 96 noventa y seis multifuncionales. También se están haciendo las gestiones de los recursos para esta quincena, está tomado Finanzas y hemos hecho plantón junto con los que están haciendo plantón desde el lunes, esperemos que hoy, porque sí realmente ha estado totalmente cerrado. Creo que ya hasta instalaron como casitas de campaña ahí, entonces se está en ese seguimiento. Y como mencionaba también, se han atendido las solicitudes de información de Consejeros, Consejeras, algunas creo que todavía están pendientes, ¿verdad?, creo que alguien tiene todavía alguna información que estábamos preparándoles el día de ayer. Entonces en términos generales es lo que ha hecho la Dirección en este mes, insisto, adicional a lo que cada una de las áreas está realizando y que está debidamente descrito en el informe. Si gustan que le dé lectura a alguno en particular o a todos también, estoy a la orden. -----

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias Secretaria. Realmente a mí me gustaría que sí nos fuera informando respecto a la contestación de este oficio de la Secretaría de Finanzas, me llama la atención algunas cuestiones que solicitan, pero bueno, en su momento ya lo iremos viendo. También quisiera comentarle, no sé si a usted le informaron que tenemos, ahora que menciona lo de los multifuncionales, nosotros tenemos bastante equipo de cómputo que nos fue proporcionado precisamente por el Gobierno del Estado en comodato para el Proceso Electoral 2017- 2018. A mí me preocuparía porque no se ha regresado y de estar guardado en bodega y como sabemos que las bodegas ahorita tienen inundaciones, tienen filtraciones de agua y demás, me preocuparía bastante que se dañara y que terminaríamos nosotros haciéndonos responsables por esos equipos de cómputo, porque son bastantes. Entonces sí me gustaría nada más que pusieran atención sobre las condiciones en las que se encuentran y comunicarse con el área de compras y adquisiciones del Gobierno del Estado para hacer la devolución correspondiente y que en su momento que nos las guarden para el siguiente Proceso Electoral, si es que todavía sirven. Muchas gracias. -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidenta. Tomo nota y le doy seguimiento y les informo oportunamente. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, muchas gracias. -----

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí, gracias. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Adelante. -----

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** También agradecer el informe, me parece que es muy puntual respecto prácticamente a todas las áreas, que es Recursos Financieros, Recursos Humanos, Área de Contabilidad, Área de Normatividad y Planeación. Sólo respecto al tema de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos me parece que las actividades son como muy genéricas y que quizá no aplican para el mes de mayo; por ejemplo dice, elaborar los estudios esenciales para la determinación del cálculo del financiamiento público de los partidos políticos locales para el sostenimiento de actividades ordinarias y actividades específicas. Entonces me parece que en el mes de mayo quizá no

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

vimos esta atribución en la Coordinación. También dice, elaborar calendarios mensuales de prerrogativas para los partidos políticos correspondientes al gasto ordinario y actividades específicas. Y una que me llamó mucho la atención es, verificar el cumplimiento y los requisitos respecto a la constitución de frentes y fusiones que se den en los partidos políticos. Entonces creo que sí son atribuciones de la propia Coordinación pero me pareciera que quizá se tomaron del POA y no se aterrizaron en el mes de mayo; lo dejo como una observación nada más muy general para si se nos vuelve a rendir algún otro informe, pero respecto a todos los demás, me parece que es muy puntual y agradezco mucho.-----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias. -----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Nada más una preguntita muy rápido. Ahorita que menciona Presidenta, en relación con las computadoras que teníamos en comodato, también teníamos algunas camionetas en comodato, no sé si sí quedó ya definitiva la entrega, porque se habían entregado algunas y nos habíamos quedado con 2 dos o 3 tres. Si tenemos el documento de entrega o de recepción de esas camionetas, sobre todo porque se había firmado un contrato y esto implica ciertas obligaciones o ciertos compromisos institucionales. Y en relación con las computadoras, ¿no hay, no consta algún oficio donde ya se haya buscado la entrega formal? Sobre todo porque ya hace buen rato que se dejaron de utilizar y es totalmente injustificable que esas computadoras estén almacenadas ahí, y que además siguen bajo nuestra responsabilidad. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, porque hasta donde tenemos conocimiento, bueno, a nosotros no se nos había informado que hubiese alguna entrega o algún intento de entrega. De hecho yo he sido muy insistente con ello; hasta el último que yo supe, no había nada, pero sí las computadoras, efectivamente están en la bodega, pero bastantes de ellas también las estamos usando nosotros, son nuestras computadoras, las que nos dieron, las nuevas son prestadas, esas yo las conseguí en comodato para el Instituto, por eso sé que están prestadas, por eso me llama la atención que las estamos usando.-----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Lo verifico y les informo.----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, gracias. -----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Sí, sobre todo porque si en el contrato se precisa que fueron, no sé cuántas computadoras, 113 ciento trece computadoras, son 113 ciento trece las que tendríamos que estar devolviendo o hablando claro con el área correspondiente de la Secretaría de Finanzas o no sé de qué área era, ¿era de Finanzas o era de Adquisiciones?-----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Compras y Adquisiciones por instrucciones de la Secretaría de Finanzas. -----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Sí y sobre todo para que no vayamos a tener o estemos acumulando después alguna deuda sin darnos cuenta, máxime que el siguiente año tenemos que empezar con la planeación presupuestaria para la adquisición de equipos o en su caso nuevamente considerar la opción del comodato para equipar a los Comités Municipales y Distritales. Muchas gracias. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, creo que es importante dar seguimiento al comodato porque es una adquisición de equipos, recordemos que con lo que nos apoyaron, la verdad nos ahorramos más de \$30'000,000.00 (Treinta millones de

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

pesos 00/100 M.N.), entre el comodato de las camionetas, del equipo y alguna papelería y demás que nos estuvieron haciendo favor de proporcionar en comodato; la verdad es que sí fue un ahorro muy, muy significativo para este Instituto Electoral. Que a mí se me haría como que no deberíamos de estar comprando como lo hicimos en el 2014 dos mil catorce - 2015 dos mil quince, porque realmente lo que pasó fue que vendieron esos sistemas de cómputo aquí en el Instituto y nunca, nunca en la vida me dieron un informe, lo pedí 1000 mil veces de a dónde cayó ese dinero y yo sé que la gente que trabajaba ahí era la que tenía prioridad y llevaba mano en las áreas y la venta y la recepción del equipo y del dinero. Adelante. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Gracias Presidenta. Sí es importante que localicen ese documento para ver de cuántas hablan, de 100 cien, 200 doscientas, 300 trescientas, ¿no se sabe el dato Presidenta?-----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Son cerca de 500 quinientas, porque fue para todo el Estado, para todos los Comités Municipales, Distritales y para el Órgano Central.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Sí y no deberíamos de estar usando esas computadoras. Ojalá que no aparezcan por ahí, pero si se están utilizando, mientras que no aparezca que se está utilizando en las áreas, porque si se están utilizando tenemos nosotros que recuperar esas computadoras y hacer la devolución íntegra. A lo mejor nos las vuelven a prestar al siguiente Proceso, ¿no? Pero si les entregamos la mitad de lo que nos dan, imagínate. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Aprovechando. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, adelante. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Quiero aprovechar para decir que yo tengo mucho tiempo, mucho tiempo que ya no hacen inventario en mi oficina, en los cubículos de los partidos y ahí tenemos equipos que son propiedad de aquí. El otro día vi varias oficinas que ya ni siquiera se les ve computadoras y yo sigo teniendo la misma viejita del año 2000 dos mil, muchos años atrás, pero ya veo otras oficinas vacías. Entonces sí me gustaría, lo digo respetuosamente, que se haga un inventario. Porque un día me mostraron uno y yo aparecía como con 6 seis computadoras y yo de la misma viejita no paso, entonces no sé, me gustaría que lo vieran. Tenía un fax de toda la vida, ya me lo quitaron y pusieron un equipo. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Ya ni se usan. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Un teléfono y no sirve, ni para hablar, para hablar con Vari mejor del celular rápido o al conmutador. Entonces sí me gustaría que vieran eso porque yo recuerdo que una vez vi y no quise firmar porque tenía cosas que no tengo, está bien pobrecita mi oficina y tengo un montón de beneficios ahí. Yo en lo personal sí pido que revisen esa parte también.

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** La actualización de los inventarios.-

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Sí eso. -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Con gusto representante. ----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias, si no hubiese algún otro comentario respecto a este informe, le solicitaría a la Secretaria nos rinda el informe correspondiente sobre la entrega de recursos obtenidos por concepto de sanciones económicas impuestas a los infractores cometidas por los sujetos de responsabilidad, por favor. -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidenta. Informo que en cumplimiento al punto tercero del Acuerdo CG-20/2016, en el que se impone a la Dirección Ejecutiva de Administración y Partidos Políticos la obligación de rendir un informe trimestral en el que se precise los montos recaudados así como las fechas y forma de entrega de los mismos a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que por su conducto se entreguen al Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado, procedentes de las sanciones económicas impuestas con motivo de la comisión de infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad, derivadas de los procedimientos de responsabilidad ordinarios y especiales, así como los de fiscalización; la suma que se ha entregado a la Secretaría de Finanzas en el mes de mayo fue como aparece en el cuadro, en el segundo de los cuadros, que está en el informe, por un monto, en mayo fue por un monto de \$1'200,705.62 (Un millón doscientos mil setecientos cinco pesos 62/100 M.N.). El total de las multas retenidas que deben entregarse al mes de junio, es de \$4'282,294.72 (Cuatro millones doscientos ochenta y dos mil doscientos noventa y cuatro pesos 72/100 M.N.). Debo señalar que a la fecha de la elaboración del informe todavía no se depositaban los \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), pero a la fecha ya están totalmente los \$4'282,294.72 (Cuatro millones doscientos ochenta y dos mil doscientos noventa y cuatro pesos 72/100 M.N.), ya se depositaron, el 04 cuatro de junio. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Bien, ya no tenemos ningún adeudo. -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Ya no tenemos ninguno, nada.

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Presidenta, ¿puedo hacer una pregunta? -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, adelante. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** ¿Estos montos los hacen ustedes mensuales o van juntando una bolsa y luego hacen la remisión?-----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Mensual. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Es mensual. Bueno, lógico. Sí, gracias. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** De cincuenta y tantos pesos, pero hay quien deposita. Muy bien, si no hay algún otro comentario respecto a este informe, pasaríamos al siguiente respecto a las sanciones económicas, ¿nos puede dar cuenta por favor Secretaria?-----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidenta. Como también obra en sus carpetas de trabajo, tenemos el informe correspondiente a las sanciones económicas en proceso de ejecución impuestas a los sujetos obligados. Ahí encontramos un cuadro donde viene descrita la manera, los montos y las fechas en que se han hecho la

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

aplicación de estas multas. Si gustan que le dé lectura a alguna parte en específico o explico el cuadrito, no sé cómo usted me indique Presidenta. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Este tema. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Adelante. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Este tema me interesa pero olvidé esa impresión, pero lo único que quiero es hacer una pregunta, sí la quiero para ver, si me permiten el uso de la voz. ¿Este? Gracias, no se los voy a rayar. Presidenta, ¿me permite hacer una pregunta? -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Adelante. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Yo quiero referir lo siguiente. Yo no vengo a cuidar los intereses, ni los intereses ni lo que le acontece a ningún partido político, pero sí quiero que me expliquen por qué la multa del PRI procedió primero la de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), que fue lo que leí, bueno, para ya no perder tiempo aquí en leerle, ¿por qué la del PRI le multan primero la del \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) y no la de nueve y tantos que fue ya muy anterior? En qué, jurídicamente se basan para que proceda primero la de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) y después, dejan, favoreciéndolos a ellos, los \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.) para después, porque el mismo documento refiere, terminando la de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), continuamos con la que sigue, palabras más, palabras menos. Y Presidenta de la Comisión, yo quiero que me den una explicación, por favor. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Adelante. -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Quiero mencionar que respecto a la multa que menciona la representante del Partido del Trabajo, surgió una inquietud porque efectivamente había 2 dos multas, una de \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.) y otra de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) y un poquito más. Ahí existía la controversia, la de los \$9'000,000.00 nueve millones de pesos, si no mal recuerdo, se había resuelto en 2017 dos mil diecisiete, 2016 dos mil dieciséis, por aquí lo tengo, y la de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), en 2019 dos mil diecinueve. Lo que se discutía ahí era el tema de la firmeza y el momento a partir del cual se tenía que descontar porque existían esas 2 dos multas. Se comentó y se discutió en algunas reuniones con los Consejeros, a su servidora le solicitaron una tarjeta informativa que elaboré con base en las fechas que se tenían, en alguna reunión se presentó un documento donde se hacía del conocimiento del Instituto Electoral que el Instituto Nacional Electoral había dado cumplimiento a una ejecutoria de la Sala Regional o Superior, no recuerdo en este momento a cuál de ellas se refería, pero en esas reuniones, principalmente en una última, se concluyó que los lineamientos hablan de que las multas se harán efectivas al momento en que causen firmeza, y si no mal recuerdo hay otro supuesto que hablaba de cuando tuvieran conocimiento.-----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Presidenta, ¿la puedo interrumpir? -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Sí. -----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Adelante. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Usted es toda una experta, ya fue Magistrada y toda su experiencia, ¿qué significa cuando causa firmeza? Pero le puedo hacer una pregunta, porque honestamente necesito encontrar el sentido de este documento. ¿Cuándo es cuando causa firmeza? -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Adelante. -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Para mí y creo que. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Es que son abogadas todas. -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** La firmeza procesal, con independencia de que el lineamiento respectivo habla de varios supuestos, que si impugna, que si no impugna, que si venció el plazo para impugnar, etcétera, etcétera; para mí la firmeza procesal se adquiere al momento en que una resolución ha quedado firme, que ya no se puede impugnar por ningún medio, es cosa juzgada, en ese momento. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Muchas gracias. ¿Me puede dar el uso de la voz? -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, adelante. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Es que yo veo que existe una confusión en estos documentos, en mi criterio, yo respeto sus profesiones, la experiencia de ustedes como abogados, pero la firmeza es cuando ya llegaste a la cadena, que acabaste la cadena impugnativa, ¿no?, y sale la firmeza. Aquí yo vi, porque lo leí pero ya no lo hallo aquí en el documento, pero lo vi al revisarlo y yo vi que decía; el uno o no sé qué primeros de abril, Magaly consulta al INE las firmezas, y el INE el 29 veintinueve de abril o algo así contesta, tal fecha. Lo toman como la respuesta del INE la dan como firmeza aquí y se me hace inconcebible, no puedes tú, si hubiera contestado el INE en julio, la firmeza es en julio, claro que no. Tiene que haber, yo tengo investigando, les voy a comentar; puse a los representantes abogados en México del PT, a que fueran no me importa donde a investigar este expediente, este otro y cuándo causaron firmeza procesal. No el aviso que les da de respuesta el INE a ustedes. Entonces, yo digo, ¿por qué le cobran primero al PRI la multa de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)?, porque la Consejera Viri ya se fue, pero yo consulté porque jurídicamente le cobran primero el \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) al PRI y no le cobran primero sus 9 nueve que fue primero, causó firmeza primero ese que la de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) es la más reciente. Esa es mi gran pregunta. Yo no quiero ver que esta Comisión o las Consejeras y Consejeros estén favoreciendo a un partido político, que no nos miren de la misma manera. El IEM cometió y aprovecho para que quede asentado en el acta, el IEM cometió una omisión terrible de notificarlo 2 dos años después. Y lo más inaudito es que de todas las fuerzas políticas, al primero que le descontó de manera puntual fue al PT \$49,000.00 (Cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.). O sea, todos teníamos ya unos avanzaron más la impugnación otros lo resolvieron después, etcétera. Pero todos teníamos ya una, ya habíamos llegado al tope de la resolución del Tribunal y al PT no más sí le procedió y le recortaron sus primeros \$49,000.00 (Cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.). Entonces ya se descubre todo esto y yo pedí, yo pedí y lo debo de decir aquí para que quede asentado en el acta, yo le pedí al Presidente un favor, de que me lo cobraran hasta el mes siguiente para yo poderle documentar a la dirigencia, a mi dirigente, pues inclusive hasta investigar a ver cómo quedó el expediente



**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

porque desconocía yo el tema. Y yo los acusaba de omisos y de responsables al IEM. Me vale el cargo que tenga el responsable, uno, porque la de Administración porque no nos cobró, el Jurídico porque no le asesoró a la que nos debió cobrar, etcétera. Entonces yo no quiero, yo pedí un favor de que bueno, ya me notificaste, tenemos que pagar, pues haznos un planteamiento para trasladarlo otro mes y poder nosotros operar la información al interior del partido. Y no me hicieron el favor, el Presidente me amenazó, al contrario, en vez de ayudarme me amenazó. Entonces, pero de repente a un lado de estos escritos y descaradamente los representantes del PRI me cuentan los beneficios que ustedes les dan, pues sí me enoja. Y yo prefiero tratarlo aquí en la Comisión y casi este punto fue el que me motivó, de verdad, a venir porque tengo la carga de trabajo muy fuerte. Entonces yo creo que la Consejera Presidenta, la Consejera Araceli y la Consejera Viri y el soporte y el apoyo de usted, me den una respuesta a mi enojo, a mi enojo y a mi reclamo; se los digo con todo respeto. Porque a otros partidos, hasta descaro tienen los compañeros partidistas de andar pregonando los beneficios que tienen. Remigio dijo, amiga Marce, estoy impugnando y me tienen que cobrar hasta que impugne. Y le dije, oye, yo no soy abogada, pero no soy tonta, porque un acto de administrativo no tiene efectos suspensivos y eso lo aprendí de la Consejera Viri, porque siempre peleábamos en temas de multas y ella me enseñaba esos temas jurídicos y yo aprendí desde hace muchos años eso. Entonces, ¿cómo es posible?, pues sí, él está muy a gusto impugnando, ¿qué?, pues no sé qué, pero mientras no me cobres. No, discúlpame, aquí nos van a medir a todos igual. Y si mis \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) que el PT pagó piensan ustedes que no es mucho, por supuesto que es mucho, es mucho para mi partido ese descuento y yo, como el Reglamento o lineamiento dice, pues sí como no me afecta en mi operatividad de lo que me dan, pues quítaselo de un jalón, pues sí me lo quitaron en una sola exhibición. Pero para todos, grande, poco, es un gran problema. Entonces yo sí estoy enojada con el Instituto porque leo los papeles, veo el beneficio, yo pedí un favor y me amenaza, ¿no?, me amenazó Ramón, que si me ayudaba le decía a la Consejera Yurisha, porque tenemos amistad, trato o lo que él se inventa que no le importa. Entonces yo sí quiero hacer un reclamo a ustedes, porque yo de las Comisiones que más me gusta venir es la de ustedes, se los digo con todo respeto, porque son muy proactivas, la Presidenta y ustedes 2 dos; porque he ido a otras donde andamos revueltos, pero ésta en particular, tú Viri aportas mucho, tú también, la Consejera se esfuerza muchísimo. Entonces yo vengo a ésta a decir lo que yo debo de decir. Entonces quiero que me den respuesta, Presidenta. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** ¿Por qué, por qué se le cobró primero al PRI la de 1 uno y no la de 9 nueve? -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias. Adelante Consejera. -----

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí, muchas gracias por la inquietud y manifestarla, Marce, la verdad es que siempre te conduces de manera muy respetuosa y has estado muy interesada en estos temas que me parece que al ser recurso público pues todos tenemos que estar interesados y más en este tema de ejecución de multas. Y creo que tienes razón en tener como la duda, porque propiamente al leer el informe no se establece, y lo digo puntualmente, en la página segunda, no se establece el fundamento legal, digamos la fundamentación y la motivación del por qué se le cobró primero la multa de \$1'065,975.00 (Un millón sesenta y cinco mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) al Partido Revolucionario Institucional, y posteriormente está como digamos, presupuestada para su ejecución la de \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

M.N.). Y es que me parece que ahí debe de especificarse que los propios lineamientos de la ejecución de sanciones que el INE emitió en 2016 dos mil dieciséis en su artículo 6, inciso B), apartado 3. establece algo que es como muy interesante, que me parece que cuando exista concurrencia de multas y éstas rebasen el 50 cincuenta por ciento, más del 50 cincuenta por ciento de lo que corresponda a la ministración, se tendrá que ejecutar la primera que se tenga conocimiento. ¿Y qué tenemos aquí?, que nosotros al hacer la cuenta de \$1'065,000.00 (Un millón sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), más la de \$9'686,000.00 (Nueve millones seiscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), en unas nos proponían ejecutarlo en la primera el 25 por ciento de la ministración mensual y en la otra el 50 cincuenta por ciento de la ministración, entonces quedaba el 75 setenta y cinco, entonces de inmediato se actualizaba este supuesto en cuanto a que en su conjunto rebasaban el 50 cincuenta por ciento. Entonces de diversas reuniones, e incluso estudios jurídicos que se hicieron porque es un tema muy, muy delicado, hablando de que efectivamente desde mi punto de vista existe una omisión de este Instituto de no ejecutarla en 2017 dos mil diecisiete, en virtud de que no se hicieron las actuaciones cuando nos notifican el dictamen, nunca se hizo una actuación de bueno, ¿qué pasó con esta multa, ¿no? Entonces nosotros tenemos que darle el seguimiento. Se detecta en el 2019 dos mil diecinueve y es cuando propiamente se manda el oficio de ¿dónde quedó la firmeza procesal? Entonces al pasar este 75 por ciento nos vamos ya a las pruebas documentales relacionadas, ¿cuándo el INE nos había informado la notificación?, formalmente la notificación de la firmeza, aún y cuando tú tienes muchísima razón cuando dices, no pues esto quedó firme cuando resolvió la Sala Superior o cuando resolvió en última instancia la Sala Toluca, dependiendo de la cadena impugnativa, hace un año y medio. Sin embargo, nosotros como Instituto tuvimos conocimiento años después, conocimiento donde tengamos un documento o una prueba documental, aquí está. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.**  
Que existe, inclusive hasta ese juicio. -----

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí, y que existió hasta abril de este año. Entonces respecto a esas pruebas documentales tuvimos en cuenta que la primera que nos notificaron la firmeza procesal fue la de \$1'065,000.00 (Un millón sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y posteriormente, días después llega el oficio, unos 5 cinco o 6 seis días después, la de \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.). Y es por eso que se toma en cuenta este razonamiento de ejecutar la que primero se tiene conocimiento, porque rebasó el primer supuesto que es pasar el 50 por ciento. Me parece que el informe, creo que esto debería contener y yo propondría y traía esta observación, porque si lo lees así, es como, ¿por qué y dónde dice? Todo acto de autoridad debe estar fundado y motivado y aquí me parece que le falta la fundamentación, que sí se tiene, nada más es cuestión de ponerla. Entonces yo esta explicación, desde mi punto de vista, te la quería dar porque me parece que nosotros como integrantes de la Comisión siempre hemos sido muy respetuosas de la legalidad y de no favorecer a ningún partido político. Tan es así, que obra constancia que en diciembre del año pasado el propio Partido Revolucionario Institucional nos pidió por escrito aplazar algunas multas en virtud que no tenían para pagar sus aguinaldos y sus cuestiones laborales relacionadas con el mes de diciembre y el tema de actividades específicas, porque traían rezagado actividades que no habían ejecutado. Nos hacen la solicitud como Consejo, nosotros consideramos que, en base en los lineamientos de ejecución de multas del INE, no se podía suspender una multa, sin embargo, como no éramos competentes, mandamos esta solicitud al INE y nos contestó que en efecto, no se suspende y nosotros no la suspendimos, la cobramos como debe ser y como se debe ejecutar a todos los partidos políticos. Entonces no es un tema de favorecer al Partido Revolucionario Institucional, tan es así que obra ese precedente hace poquitos meses, pero en este tema sí es un tema en cuanto a que la norma

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

nos ponía una hipótesis o un caso de interpretación y que nosotros seguramente y como integrantes de la Comisión, no lo digo en particular por mí, si tenemos un caso similar de otro partido político, tendremos que seguir el mismo criterio.-----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Les pido de favor, aun así, se han ido. Perdóname que saque algo así, pero yo les pido que aunque fuese el mío, así. Cuando a mí, si me permite, cuando a mí me intervino el de que íbamos a perder el registro a nivel nacional, las intervenciones de cuenta, el interventor y todo, yo vine a suplicarles aquí, que me esperaran 25 veinticinco días o 15 quince días que no me depositaran para que no me captara el interventor la lana en lo que me resolvía el Tribunal que estaba a horas; y me dijo Ramón, no mi Marce, porque violo la Ley, no puedo suspender tus depósitos, ¿sí o no? Pero cuando veo que sinvergüenzamente le ayudan a otros, me enfurece, me enfurece, porque todos, independientemente de qué logo sea, todos tenemos necesidad de una concesión, de algo para poder operar y avanzar. Y yo veo que otros bien a gusto se les atiende y a mí nunca, entonces por eso me pongo en este papel, porque yo no me pongo a cuidar a nadie ni me importan las multas de nadie, yo siempre me preocupo por mí; ni me gusta hacerle daño al prójimo tampoco, pero cuando veo la inequidad, ahí sí ya pierdo el control. Yo le agradezco que me dé el uso de la voz, Presidenta. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias representante. ¿Alguien quiere comentar? Sí, adelante. -----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias Presidenta. Bueno, me parece muy oportuna y muy importante la observación que está haciendo la representante del Partido del Trabajo, sobre todo porque de acuerdo con el informe pareciera que es así. Si nosotros revisamos la fecha que aparece de notificación aquí, parece que se nos notificó primero el 24 veinticuatro de abril la de los \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.) y después el 29 veintinueve de abril la del \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.); más allá de la fecha que se tenía de firmeza, pero lo cierto es que hay un oficio anterior en el caso de la multa de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), hay un oficio como de un mes antes que no se precisa aquí y esta notificación es la segunda notificación en relación con la multa de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.). Y esta fue una valoración que se hizo a partir ya del fundamento legal que ha precisado la Consejera Viridiana, en el sentido de cuál iba a ser el criterio para comenzar a descontar. Y el criterio fue justamente tomando a partir de la multa que primero nos fue notificada, y estoy hablando de que casi un mes atrás nos fue notificada primero la de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) y un mes después nos vuelve a ser notificada la de los \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.) y luego de 5 cinco días nos vuelve a hacer notificada la de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.). Entonces cuando hacemos este estudio tenemos incluso un pequeño Acuerdo que se elaboró para justificar esta parte, que no pareciera que se estuviese haciendo algún favor o alguna concesión. Esto no tiene nada que ver con la impugnación que presentó el partido en la que pues ciertamente el partido está pidiendo que, me parece que prescriba una cosa así, pero no tiene nada que ver. La verdad es que fue aplicación de legalidad en los términos que lo hemos venido haciendo con todos los partidos y en ningún caso nosotros hemos dado favores especiales en el sentido de dejarle de descontar cuando tenemos que hacerlo; porque fiscalización, en el INE ha sido muy claro y muy exigente en el sentido de que una vez que nosotros tenemos conocimiento de una multa, pase lo que pase, ésta se tiene que comenzar a aplicar a partir de que llegue la siguiente prerrogativa. Y así lo hemos hecho y hemos recibido por lo menos 3 tres o 4 cuatro impugnaciones por aplicar las multas tajantemente en el tiempo en el que lo tenemos que hacer. Entonces en este caso sí es un tema totalmente justificado, nosotros con muchísimo

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

gusto le hacemos llegar los oficios de notificación para que tenga la claridad que no aparece en este informe y que tenemos que complementar, que tenga la claridad de la fecha en que fue de nuestro conocimiento las 2 dos multas y que tenga la certeza de que le estamos hablando con transparencia y con verdad. Gracias. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Yo agradezco la respuesta de ambas, también yo sé que me compartió poquito del tema, pero no quiero que me den nada, les voy a decir por qué. Porque yo estoy por darme de México todo, entonces primero reviso lo de México y entonces ahora sí les pido para contrastar lo que a mí me dicen; no porque dude, sino porque quiero de México, que ya traigo al abogado del PT, sácame esto, esto y que te digan las áreas correspondientes cuando se enteró el Instituto, ya están por darme los oficios. Entonces lo hago con todo respeto y se los digo con honestidad, de México recibo todo y si tengo duda, nada más para mí, para estar en paz. Gracias. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Gracias. Yo sí quiero responder algunas interrogantes que se acaban de plasmar. Efectivamente nos brincaron estas multas, primero llegó un oficio del INE solicitando el estatus del cobro de las multas por otro instituto político. Y de ahí yo solicité que se hiciera un estudio e información a ver si había algunas multas rezagadas, cuestión que está plasmada en actas de esta Comisión y que se negaba ante todo cuestionamiento. Posteriormente ya se había, yo me enteré después, cuando yo cuestioné ya se había solicitado esta información al INE y me fue negada en esta Comisión. Posteriormente llegó información del propio INE diciendo que no era un instituto político, que eran varios, casi todos los partidos políticos a los que se les tenían rezagadas unas multas, incluso del ejercicio del 2015 dos mil quince, como es este caso del Partido Revolucionario Institucional. Yo lo comenté aquí, incluso ante los propios representantes del partido, lo cuestionaron, lo tomaron a mal diciendo que se habían violado sus derechos, porque yo lo estaba diciendo, que ya sabían ellos, pero bueno, en fin. Yo nunca hablo sin pruebas en la mano, como ustedes lo han podido ver, de hecho tuvimos un análisis de las multas derivadas de la revisión, precisamente los informes anuales de 2015 dos mil quince, que aquí la tengo, que en su oportunidad nos dan un informe que precisamente la firmeza de dicha multa por más de \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.), fue del 11 once de abril del 2017 dos mil diecisiete, que se confirmó mediante un Acuerdo del INE. Posteriormente tengo los informes que hizo, la solicitud que hicieron por parte de aquí del Área de la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos al propio INE, de fecha 1° primero de abril, en la cual se solicita que den cuenta de la firmeza que existió en su momento y aquí está la respuesta del INE de fecha 05 cinco de abril, diciendo que efectivamente esta multa había sido confirmada el 11 once de abril de 2017 dos mil diecisiete, por Sala Regional Toluca. Posteriormente se promovió un recurso de reconsideración y fue resuelto por la Sala Superior desechándolo el 04 cuatro de mayo de 2017 dos mil diecisiete. Ante ello ya no hay ninguna actuación y como bien sabemos, digo, yo no fui magistrada. ---

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Pero eres abogada Consejera. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Pero por aparte por sentido común, si una multa o no se lleva a cabo alguna impugnación, pues claro que ya queda firme y ahí es donde causa la firmeza. Posteriormente tenemos sí un oficio que fue recibido en este Instituto de fecha 25 veinticinco de abril de este año, por parte precisamente del INE donde efectivamente nos habla de la multa del PRI por la de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), donde dice que el 10 diez de abril del 2019 dos mil diecinueve el Consejo General del INE, mediante Acuerdo 210/2019, que no fue impugnado cumplió, precisamente,

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

con un acatamiento de parte del Tribunal. Entonces prácticamente esta firmeza fue del 10 diez de abril del 2019 dos mil diecinueve, ahí está. Entonces bueno, esto es lo que nos ha entregado el INE por solicitud de aquí del Instituto. Posteriormente sí se planteó la valoración de cuál multa era la que se tenía que cobrar primero, efectivamente por los tiempos y de hecho iba entrando la Directora, tuvimos reuniones, al respecto, le solicité una tarjeta informativa que fue socializada con los compañeros Consejeros y efectivamente en esa tarjeta la Directora hace a bien el razonamiento de que efectivamente la multa de \$9'600,000.00 (Nueve millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) era primero porque había causado firmeza antes. Posteriormente salieron estos documentos donde el INE nos envía o nos da, nos notifica su Acuerdo que tuvieron a bien aprobar hace algunos días, entonces pues de ahí fue donde se tomó en cuenta; que no lo teníamos en el radar, ese Acuerdo, esa notificación del 11 once de abril, pero yo no lo tomo tampoco como una firmeza, lo tomo como un aviso del INE que nos está notificando que ellos aprobaron un Acuerdo, como todos los Acuerdos que ellos nos notifican que aprueban en su Consejo General. Entonces esa tarjeta pues cambió todo el sentido porque se había dicho primero que se iba a cobrar la multa de \$9'600,000.00 (Nueve millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) a la de 1 uno. Finalmente nos presentó una propuesta la Directora, sometiendo como a consideración de un Acuerdo de esta Comisión para aprobar esa ejecución de las multas. Aquí no tenemos la facultad en la Comisión para nosotros aprobar el orden de cómo van a ser cobradas las multas, por lo tanto, el Presidente solicitó a la Directora hacer un Acuerdo donde firma el Presidente, firma la Directora, precisamente donde se explica todo esto que por qué están cobrando primero la multa de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.). Si bien es cierto lo que comenta la Consejera Viridiana, no se puede rebasar el 50 por ciento de la ministración para hacer los descuentos procedentes, entonces primero tiene que cobrarse una multa, que desde mi punto de vista y siempre lo sostuve así, tendría que haber sido primero la de \$9'686,924.29 (Nueve millones seiscientos ochenta y seis mil novecientos veinticuatro 29/100 M.N.), terminando de descontarse, porque esa ejecución tendría que ser 50 cincuenta por ciento de la ministración restada cada mes, terminando de pagar esta multa tendría que empezarse a pagar la de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), ¿por qué?, porque en esa resolución el Tribunal ordena que se descuenta el 25 por ciento. Entonces bueno, para no afectar obviamente al instituto político y nosotros no podemos violar tampoco la Ley en ese sentido. A mí también me llama mucho la atención y yo se lo pedí a la Directora, este Acuerdo de la Presidencia mediante el cual establece el orden en que deberán de ejecutarse las multas, yo no tengo conocimiento de otro Acuerdo para ver cómo vamos a ejecutar las multas, no sé por qué en esta ocasión se hizo un Acuerdo, porque es una facultad, no lo sé. A mí me extraña porque hay partidos políticos que han tenido multas que han sido cobradas por diferentes cosas, entonces terminando de cobrar una multa sigue la otra, entonces yo no sé por qué hay un Acuerdo de la Presidencia mediante el cual dicen el orden en que van a cobrar las multas. Yo no estuve de acuerdo con ello, tuvimos mesa de Consejeros y yo también quiero que quede en esta acta que yo no estoy de acuerdo con ello, digo, tal vez ante mi desconocimiento o ignorancia jurídica, pero al menos mi sentido común me dice que así debe de ser cobrada y yo solicité en mesa de Consejeros que se hiciera una consulta al INE, si había tanta duda, como bien lo acaban de referir, el año pasado respecto a una solicitud del propio partido político, se hizo una consulta al INE para ver si estábamos en condiciones nosotros de descontar la multa después, entonces el INE nos dijo, ustedes son un órgano ejecutor, no tienen por qué decir cómo van a descontar las multas, solamente tienen que ejecutar la instrucción de un órgano jurisdiccional. Entonces ahora no quisieron hacer esta consulta al INE y estamos cayendo ante esta situación donde la cual yo me deslindo de cualquier responsabilidad y tengo los documentos para demostrar que yo no estuve de acuerdo y que yo no apruebo esta decisión. Adelante. -----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias Consejera. Pues me llama mucho la atención su intervención porque en mesa de Consejeros no manifestó esta postura.-

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí la manifesté. -----

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Lamentablemente no tenemos actas ni grabaciones, lamento que se diga ahora para que se asiente en acta que se deslinda, sí me preocupa mucho porque después de dar dijo usted, yo recuerdo que dijo, ya ejecútese la multa y nunca manifestó cuál era su posición que primero la de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.). Pero bueno, pues no hay documentación comprobatoria, yo lo que voy a pedir es que en las subsecuentes actas de mesa de Consejeros se levante un acta firmado por todos para después no deslindarnos de responsabilidades. Que es muy válida su argumentación, digo, está sujeto a interpretación, pero sí no me parece justo que en mesa de Consejeros no se tome una postura y después se quiere responsabilizar a una, lamentable posición. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Adelante. -----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias Presidenta. Bueno, ciertamente, como bien lo manifestó al inicio teníamos la duda de si efectivamente se iba a aplicar la multa de los \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.). Cuando no hay esta confusión ni siquiera se toma en mesa de Consejeros, el área ejecutiva se encarga de recibir la notificación y la aplica. Y en este caso verdaderamente tuvimos que traer el tema a la mesa de Consejeros porque existía la duda de cuál era la fecha que íbamos a tomar como referencia. Cuando nos sentamos en la mesa inicialmente, todo apuntaba a que era la multa de los \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.), pero cuando comenzamos a preparar la tarjeta informativa en base a la documentación, hacer el rastreo para identificar cuál nos había sido notificada primero, detectamos que se había notificado primero la de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) y con base en eso cambia totalmente el criterio, como ya bien lo señaló la Consejera Yurisha, y decidimos que se iba a descontar primero la que nos habían notificado primero. Pero al saber que esto podía generar una situación de confusión o con el objeto de que no pareciera que estábamos nosotros haciendo algún favor o teniendo alguna concesión especial con un partido político, se determinó, porque así se habló en mesa de Consejeros, no fue una determinación autónoma del Presidente con la Secretaria Ejecutiva, se llegó a un acuerdo que para dejar transparencia y constancia de la forma de decisión en que se iba a descontar esa multa y para respaldar al Instituto en el sentido de por qué se estaba descontando primero la de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), se iba a emitir un Acuerdo por esta ocasión, lo que no se va hacer con el resto de las multas que sigan llegando, a menos que vuelva a haber una situación especial de confusión. Y esa fue la razón por la que en ese momento se determinó que se iba a emitir un Acuerdo, incluso se valoró la opción de que fuera a través de la Comisión; la Comisión, una vez analizadas sus competencias, no estaba facultada para tomar esa decisión porque es una atribución directa del Presidente y del área. Entonces nosotros avalamos, yo conocí ese Acuerdo, nos lo circularon a todos los Consejeros antes de que se firmara, porque era importante dejar de forma clara y transparente cómo se estaba tomando la decisión y que no pareciera que estábamos tomándola como una especie de favor para ningún partido político. Entonces en eso consistió y hasta donde yo me quedé, los 7 siete Consejeros estábamos de acuerdo. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** ¿Me concedé el uso de la voz? -----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, claro. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Yo les agradezco el respeto con el que me responden, lo que sí me molesta siempre aquí es que esos distingos, y soy honesta. A la mejor jurídicamente a ustedes les asiste la razón, pero como lo plantean no es correcto, me desconciertan muchas cosas. Por ejemplo, ya ahorita le oí, Magaly en su momento y a todas las fuerzas políticas nos dio el oficio cuando lo pidió, cuando le regresó, mi número, todo pues la cadenita, y lo que fue leyendo la Consejera Yuri, sí es cierto, yo porque lo traigo en mi mente que así me lo plasmaron en mi partido. Pero ese Acuerdo por supuesto que lo tenían que sacar para avalar su determinación, por supuesto, nos guste o no, lo tenían que sacar. Pero aquí vuelvo a lo mismo, ha habido casos más graves y Viri lo sabe, y nunca ha habido ese papel que avale el actuar. No de ustedes, de Ramón y de usted, ¿sí me explico? Entonces pues ojalá que estas prácticas no se repitan aunque eso a final del día es lavarse las manos de Ramón, mira ya hicimos un diagnóstico y es así. Por si yo vengo y reclamo, mi dirigente o quien fuese. Pero para no entrar en tanta controversia pues yo les agradezco y por eso me atreví a hacer la consulta y pues motivarla a que a ver si pueden incorporar lo que dijo la Consejera Viri, que nada más se soporte para que vaya más fundamentado ese informe. Presidenta, le agradezco. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, muchas gracias. Bueno, yo nada más para contestarle a mis compañeras de manera muy respetuosa, cuando tuvimos la mesa de Consejeros que socializamos la tarjeta informativa, a mí me sorprendió y ustedes también lo vieron, que nos trajeran un Acuerdo que íbamos nosotros a tomar en la Comisión y yo le pregunté a la Directora y dijo, bueno es que se me ocurrió, fue nada más una propuesta. Y dije, no pues es que no es una cuestión de ocurrencia, es una cuestión de facultades y entonces no era nuestra facultad como Comisión aprobar una cuestión así. Tuvimos mesa de Consejeros con Ramón, si bien no hay ninguna minuta, yo no necesito minutas, porque siempre que he dicho algo lo he sostenido públicamente, yo le dije a Ramón, porque él dijo, yo quiero que esto salga por Acuerdo de los 7 siete Consejeros. Yo le dije, nosotros trabajamos con la Directora hasta muy noche un viernes, a los 2 dos días de que ella se había incorporado, esta tarjeta, todo el fin de semana estuvimos hablando, mensajando y todo hasta la media noche, precisamente haciéndonos llegar todos estos elementos. Entonces Ramón dijo, si no son los 7 siete los que estamos de acuerdo con el orden del cobro de las multas, no se hará así, dijo, yo no me voy a echar el tiro solo; yo le dije, y sobre todo porque es una cuestión que viene de multas rezagadas que precisamente es una cosa de responsabilidad para este Instituto, el hecho de no haber cobrado las multas desde hace tiempo. Bueno, a final de cuentas yo le comentaba al Presidente, que yo tenía mis dudas y que yo no podría hacer una valoración y podría decirle que yo estuviera de acuerdo; entonces ya él tomó como una votación, no sé si lo recuerdan, dijo, bueno así va; dije, no, yo no, yo no voto a favor, yo no. Finalmente este Acuerdo yo se lo pedí a Mary precisamente para conocerlo y sinceramente yo sí no estoy de acuerdo prácticamente y yo no quisiera que se quedara un precedente de esta magnitud, porque cada vez que tengamos una duda de esta naturaleza, vamos a tener que hacer estos Acuerdos. Y yo creo que esto realmente, ahí podríamos estarnos tanto afectando nosotros como estar afectando a los propios partidos políticos, porque esto ya generó un retraso precisamente en la prerrogativa del PRI para entregarse en el mes y ustedes bien saben que los partidos obviamente necesitan su prerrogativa y ha sido un tema de polémica sobre la calendarización y los cargos y en lo que nos llega el recurso, entregamos y demás. Entonces a él se le tuvo que entregar su ministración muy tarde, bueno, a comparación de los demás, casi 10 diez días después, precisamente porque estábamos resolviendo este asunto. Entonces yo creo que los partidos tampoco tienen por qué estarse esperando a ver qué resolvemos nosotros en este sentido,

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

cuando pues la Ley es muy clara, en ese caso pues hubiera procedido una consulta al INE y pues ya se hubiera justificado que nos dijeran y ya tengo forma. Pero también hay que tomar en cuenta una situación, los partidos políticos, bueno muchos, están recibiendo menos ministración; se ven afectados efectivamente, y más por una multa que está rezagada desde hace 2 dos años. No es lo mismo que un partido político haya recibido, es un ejemplo, \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) cada mes, a ahorita que esté recibiendo \$2'600,000.00 (Dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.). De verdad sí les estamos afectando y yo sí pondría sobre la mesa reconsiderar este tipo de casos, hacer un análisis de todas las multas que tuviéramos rezagadas, yo sé que se ha pedido informes, hay que ser insistentes porque de verdad puede haber omisión de varias partes. Entonces yo creo que sí hay que hacer un análisis así exhaustivo, una búsqueda minuciosa, consultas a donde tengamos que hacerlo, precisamente para no caer en estas cuestiones. Porque esto para mí sí ha sido una cuestión que nosotros, lejos de no haberlo terminado de debatir en una mesa de Consejeros, ya lo estamos ejecutando. Y precisamente puede ser la molestia, hoy de un partido, mañana de otro y pasado mañana hasta de nosotros mismos. Muchas gracias. -----

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí Consejera, yo la verdad es que no sabía que le habías comentado al Presidente Ramón que no estabas de acuerdo, yo por eso igual que la Consejera Araceli, me quedé con el entendido que todos estábamos de acuerdo. De haber sabido pues que se manifestara, incluso hay un antecedente que en mesa de Consejeros la Consejera estuvo en desacuerdo, como un antecedente del propio Acuerdo. Porque nosotros siempre hemos sido muy respetuosas de defender nuestros votos, si una está en contra, nosotros apoyarla, respetamos totalmente la posición porque es cuestión de interpretación. Pero yo por eso me había quedado con la idea de que todos estábamos de acuerdo, pero es muy importante que lo manifiestes que le habías comentado al Presidente, porque en su momento él no nos lo hizo saber de esta forma que no íbamos en unanimidad, que de cualquier forma bueno, hubiéramos ido los 6 seis, pero para mí sí es muy importante que dejar, por el respeto y la autonomía de cada Consejero, asentado por lo menos en el Acuerdo que no compartías el criterio. En igual, las subsecuentes tomas de decisiones, como con este tipo de Acuerdos o de otra materia, pues que sí el Presidente nos externe si tú le comentas el sentido del voto, que nos lo externe de manera formal y tratar de dejarlo planteado. Por eso me extrañó mucho, pero ahora ya veo de dónde salió, gracias.-----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, de hecho fue aquí en mesa de Consejeros. yo estaba ahí sentada y él aquí cuando dijo, ya vamos todos, y le dije, no. No sé si ustedes ya se habrán salido o estaban distraídas o algo, pero yo dije, yo no le voy, yo todavía no. Y fue como quedó pero bueno, él ya hizo el Acuerdo, lo firmó y fue cuando yo le pedí a la Directora que me diera una copia del Acuerdo para ver cómo había quedado, fue en ese sentido. Muchas gracias. Si ya no hay más sobre este punto, avanzamos sobre el informe del estatus de los remanentes de campaña que han sido devueltos o en corte, sobre los candidatos de los partidos y candidatos independientes, por favor. -----

**Lic. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Con su autorización Presidenta. En cuanto al informe de los remanentes de campaña de los partidos políticos y candidatos del Proceso Local Ordinario 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho; también obra en sus carpetas de trabajo el desglose de cómo se han hecho las devoluciones, comentarles que en el caso de los partidos políticos, hasta el momento no tenemos ningún reporte del depósito de remanentes salvo, tenemos una situación ahí con el Partido Revolucionario Institucional, que hizo su devolución de manera directa al Instituto Nacional Electoral. Nosotros les enviamos los oficios a los partidos políticos para el efecto de la devolución o del reintegro, pero en el caso de este partido, el INE nos mandó requerir que si les podíamos

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

proporcionar la cuenta del Instituto para que nos devolvieran a nosotros el recurso. Obviamente pues al Instituto no podía ingresar el recurso como remanente, se solicitó la autorización a la Secretaría de Finanzas para proporcionar su cuenta, pero antes de que nos contestaran, bueno, todavía no nos contestan por lo del tema del plantón, el instituto político nos envió un oficio solicitando fuéramos el conducto para hacerle llegar su cuenta al Instituto Nacional Electoral para que les devolvieran a ellos el recurso y a su vez depositarlo a Finanzas. No sé si quieren que le dé lectura al informe o haya alguna duda en particular. ----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Adelante. -----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias Presidenta. Bueno, estoy percatándome de que ningún partido de los ya notificados ha entregado su ficha de depósito o su recibo de transferencia bancaria. Ellos a partir de la notificación tienen 5 cinco días, de acuerdo con este informe, para hacernos llegar su comprobante, sus 5 cinco días les vencieron el día 05 cinco de junio. Se establece que en caso contrario, entonces se comenzará a descontar de la ministración inmediata siguiente. No sé si por parte de la Dirección ya se les circuló un oficio haciéndoles del conocimiento esta situación, diciéndoles que tenían hasta tal fecha o solicitándoles el recibo si no, para notificarles que se les comenzará a descontar a partir de la siguiente ministración y sobre todo porque aquí tenemos un caso que es una cantidad muy importante en el caso del Partido Morena, que son \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), que le impactaría de manera importante; bueno, en todos los casos, no podemos discriminar por el monto, pero sí impacta en las finanzas de los partidos. Entonces sí es importante que conste un documento de notificación previo a que se les comience a hacer los descuentos, solicitando la ficha de depósito, bajo apercibimiento de que si no se entrega, en la siguiente ministración se le comenzará a hacer los descuentos. Esto por un lado, y por otro lado, se precisa que los candidatos independientes todavía está pendiente de notificación o se están localizando. Preguntarle, ya estamos hablando de que ha pasado ya un rato y ¿por qué no se han notificado o no están aquí localizables, o cuál es el estatus actual de los candidatos independientes? Muchas gracias. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Adelante. -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Respondiendo a las preguntas de la Consejera; en cuanto al oficio creo que esa va a ser la duda que tenían en el partido de la licenciada Marce, porque ahorita que usted estaba planteando su pregunta, estaba recordando el oficio que les mandamos. Efectivamente en el oficio les informamos cuándo tenían que hacer el reintegro y todos los requisitos y al final va ese párrafo, que si no lo hacían en ese tiempo, se descontaría de sus prerrogativas. Entonces esa fue la confusión de su partido, seguramente.-----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Exacto. -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Pero sí está ahí en el oficio, si gustan les hago llegar una copia para su conocimiento. Y de lo otro, de los candidatos independientes, me decía el Área de Prerrogativas que algunos no los habían todavía localizado. Reviso ese dato el día de hoy y les informo a la brevedad.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Gracias.-----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias. Adelante. -

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Yo nada más para abonar, Consejera. Fíjese que yo ayer pregunté en mi partido que me enseñaran la copia del depósito del remanente y me dijeron, no Marce, como en el mismo oficio dice que si no pagamos nos los descuentan, nos vamos mejor, preferimos mejor que nos hagan el descuento. Y entonces más bien yo les propongo que ustedes, bueno, ya a todos se nos venció los 5 cinco días; una, entonces, ¿qué procede?, que no me tienen ni que consultar, ahí mismo en el oficio va implícito, bueno a lo mejor yo porque son \$56.00 (Cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), pero ahí en automático dice, si no cumples dentro de este periodo, en automático se va a descontar. Entonces nadie se va a sentir ni sorprendido ni agraviado ni nada, simplemente. -----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias Presidenta.** Que ya fue notificado. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** En automático, no será parte proporcional que ustedes consideren. Y luego a su vez, yo sí pido que nos den un comprobante que sí se nos ejecutó, porque como ese es un tema del INE, que nos mandata el INE, bueno a ustedes, ¿sí, verdad?, a ustedes y a nosotros, para que todos traigamos todo bien cerrado; o un recibo, un algo donde se te descontó tu remanente y cumplimos con lo que ordenó el INE. Gracias Presidenta. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, gracias. Adelante. -----

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.-** Muchas gracias Presidenta. Es en relación a este mismo tema, yo quisiera preguntar, de estos 4 cuatro partidos, que es PRI, PT, Partido Verde y Morena, quién hizo el reintegro de manera física y no esperar a que les descuenten, porque bueno, esto es el 05 cinco de junio y se nos circuló ese día, eso por un lado. Entiendo ahora que manifiesta el PT pues que ellos van a preferir que se les descuente de su ministración, pero nos quedaría el Partido del Trabajo con \$2,909.00 (Dos mil novecientos nueve pesos 00/100 M.N.) y el Partido Morena con \$4'271,797.00 (Cuatro millones doscientos setenta y un mil setecientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.). Entendería que el Partido Revolucionario Institucional, por lo que dice en el propio informe, él hizo el reintegro al Instituto Nacional Electoral y entonces tenemos otra vía jurídica que cómo el INE nos va a regresar o le va a regresar a Finanzas ese reintegro. Entonces digamos, el PRI ya lo regresó a una autoridad electoral aunque no fue la correcta pero ya tiene un caminito. El PT pues está manifestando que se hará el descuento, entonces respecto al Verde y Morena, a la fecha de hoy, todavía no. -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Hasta que iniciamos la sesión; perdón Presidenta. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, adelante. -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Hasta que iniciamos la sesión no habían hecho ningún depósito, ningún reintegro de remanentes. El PRI efectivamente como mencioné, allá su Comité Ejecutivo Nacional lo mandó al INE, entonces ahorita ya enviamos al partido, primero le preguntamos ¿podemos dar tu cuenta?, porque obviamente no estamos facultados para esto, y a Finanzas también. Entonces el PRI nos dijo, mándale tú mi cuenta al INE para que me lo devuelva y yo lo deposito. También habíamos hecho la consulta a Finanzas y en teoría hoy iban a ver si nos podían entregar la respuesta, pero bueno, sigue el plantón, no sabemos.-----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias. Yo únicamente le solicitaría en este informe indicar las fechas en el cuadro donde dice que los partidos políticos que deberán realizar el reintegro de remanentes. Las fechas de estos oficios.

---

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Sí, cómo no. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Mediante el cual se les notificó, puesto que sí aquí arriba indica que fueron elaborados o entregados a Oficialía de Partes el 28 veintiocho de mayo y en qué fecha nada más fueron recibidos por cada partido político. Muchas gracias. ¿Alguien más quisiera comentar algo? Gracias. Respecto al siguiente punto del orden del día le solicito Secretaria, nos rinda el informe correspondiente relativo a la ministración mensual de las prerrogativas a los partidos políticos, por favor. ---

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidenta. En cuanto a la ministración también de los partidos políticos, de sus prerrogativas, en el cuadro viene desglosada cómo se ha llevado a cabo. Comentarles que se ha hecho oportunamente, el 16 dieciséis que estuvimos por aquí, se hizo el depósito de las ministraciones con excepción de la del Partido Revolucionario Institucional, por las razones que ya se comentaron aquí. Y estamos ahorita esperando para hacer el depósito correspondiente al mes de junio. Estamos al corriente.-----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Ok, ¿alguien más? Únicamente yo comentarle sobre este informe, usted nos está informando sobre el tema de que el DEP ya fue entregado el 03 tres de mayo a Fianzas. Sí es muy importante, porque nosotros tenemos un Acuerdo precisamente donde establecimos el calendario de las prerrogativas y demás, entonces en ese Acuerdo se establece que dentro de los 5 cinco primeros días tenemos que solicitar el DEP a Finanzas, y yo le agradezco la manera puntual como se está haciendo. También creo que es muy importante mencionar, o que nos estén informando de manera puntual cuándo se realiza el depósito por parte de Finanzas al Instituto Electoral y por parte del Instituto a la vez, cuándo realizamos el depósito de las prerrogativas a los partidos políticos. Porque también en este informe, en este Acuerdo, perdón, el 06/2019, se establecen fechas muy específicas y entonces una de las fechas es que dentro de los 10 diez primeros días de cada mes se tendrá que hacer el depósito de las prerrogativas a los partidos, lo cual hemos estado incumpliendo reiteradamente precisamente porque Finanzas no nos entrega ese recurso antes. Entonces también nosotros tenemos que tener mucho cuidado con ello porque estamos incumpliendo nuestro propio Acuerdo y obviamente como lo he manifestado en reiteradas ocasiones, ese Acuerdo nosotros estábamos prácticamente imposibilitados a cumplirlo, porque no depende de nosotros, insisto, somos un órgano ejecutor nada más, nosotros solicitamos el recurso, el recurso llega al Instituto y nosotros lo entregamos a los partidos, pero nosotros no tenemos ese recurso para estárselos entregando de manera puntual a los partidos porque no depende de nosotros; es una partida que le llega de la federación al Gobierno del Estado, a la vez el Gobierno del Estado nos lo distribuye y en reiteradas ocasiones nos han dicho que hasta después de los días 15 quince es cuando nosotros nos pueden estar en condiciones de entregar porque a ellos les llega esa partida entre el 13 trece, el 15 quince, 16 dieciséis. Entonces nada más sí solicitar de manera puntual mes con mes, cómo se está haciendo esta distribución por favor, de los montos a los partidos políticos y precisamente tratar de hacerlo lo más puntual posible. Adelante. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Presidenta, gracias. Tengo una duda. Fíjense que derivado de que Finanzas nos dio como quiso, no como el calendario del IEM, siempre nos ponía un poquito más, nos ponía nuestra

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

prerrogativa por ley y siempre nos aumentaban un chorrillo más de dinero, que al final del día, ahorita en junio, se le completa a todas las fuerzas políticas. Entonces quiero ver si sí se ha venido atendiendo o lo tiene usted contemplado, sobre todo porque usted va incorporándose, pero yo siempre alegué y alegué eso, pero al final del día, de enero a este mes, se va a completar lo que nosotros, partidos políticos, pretendíamos en una sola exhibición en el mes de enero. O sea, que era doble pues para todos, en enero ya para todos va a ser doble y ya lo de diciembre va a ser otra rebatinga, pero finalmente en junio creo, no sé si sea junio. -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** En junio. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** ¿Se termina, verdad? Entonces pues nada más quería comentar eso, si sí se tiene contemplado porque así se ha contemplado. -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Respondiendo a la inquietud de la representante del Partido del Trabajo, efectivamente se ha estado depositando esa cantidad adicional, de acuerdo con los informes que yo tengo se completaría en junio. Sí, pero sí se ha estado depositando. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Y una pregunta Presidenta. ¿Y en su informe sí está incorporado ese que nos está dando más? -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Sí. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Es que yo no, nada más por curiosidad, si sí está contemplado. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** No están enumeradas las hojas pero en la cuarta, ahí viene la cantidad por la que se solicitó el DEP. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Sí. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Recordemos que esto se ha hecho de acuerdo a una estimación que en su momento se previó del valor de la UMA, porque cuando se hizo esto todavía no había salido el valor de la UMA y entonces se previó una cantidad de \$86.00 (Ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) aproximadamente por la UMA y al final de cuentas salió el 10 diez de enero de este año en \$84.00 (Ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). El tema es que de ahí, como nosotros al momento de entregar el proyecto de presupuesto, entregamos un calendario y ya venía así con ese valor, entonces el Congreso al aprobarlo, lo aprobó con esa cantidad, como si la UMA hubiera sido. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Alta. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** De \$86.00 ochenta y seis pesos y fracción. Por lo tanto, nosotros al momento de hacer el calendario vimos que obviamente habría que hacer ese ajuste, entonces en el Acuerdo mediante el cual aprobamos ese calendario fue que se determinó que iban a sobrar como \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) aproximadamente, entonces por ello es que nosotros estamos recibiendo cada mes de Finanzas tal como lo entregamos en nuestro calendario.-----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Y nos lo distribuyen. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Exactamente. Entonces no sé, pero ahí el tema es que el Presidente tomó la determinación para cubrir ese tema del calendario de que a ustedes se les entregaría más ministración en enero y en diciembre de este año, es que de ese que iba sobrando, se iba a ir distribuyendo a cada partido político de manera mensual hasta terminar de pagarles lo de enero, por lo tanto, se cubre hasta el mes de junio, si mal no recuerdo, es el último depósito extra que se les va a hacer porque después ya van a recibir menos, de acuerdo al calendario que se aprobó, que va a ser ya de \$14'500,000.00 (Catorce millones quinientos mil pesos aproximadamente. Ahí está también. Es que aquí está la explicación en la página que indiqué y en la siguiente ya está, por lo cual, ahí están, por eso dice, abono de enero, febrero, marzo, abril. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Sí. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** ¿De acuerdo? ¿Algún otro comentario? -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Muchas gracias. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Muchísimas gracias. A continuación le solicito Secretaria por favor, realizar o darnos cuenta de los estados financieros y el informe detallado del mes de abril, por favor, de este año. -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Con su autorización Presidenta. En sus carpetas tienen también de manera completa los estados financieros que reflejan el ejercicio, el gasto del presupuesto durante el mes de abril, que es el que se tiene cerrado, ahí está de manera muy detallada. Creo que me es más difícil de explicar cada uno pero estoy a la orden. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias, ¿alguien? Sí, adelante. -----

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias. Nada más preguntar aquí respecto, como es el estado de cambios y situación financiera, reflejado del mes de abril, del 1° primero de enero al 30 treinta de abril, quisiera preguntar si se encuentra registrado algún pasivo laboral. -----

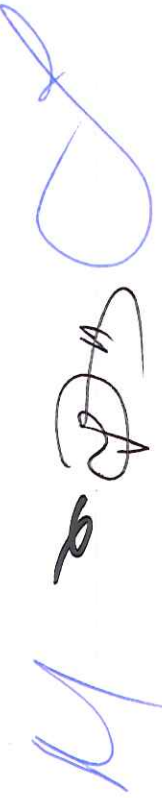
**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Sí, hay, ¿en el mes de abril?

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí. -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Porque viene un informe aparte de los pasivos laborales. -----

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí, es que en los estados financieros no lo veo reflejado, ni en otros estados financieros que hemos tenido del ejercicio de cierre 2017 dos mil diecisiete, 2018 dos mil dieciocho y los subsecuentes; pero ahorita mi intervención la hago en el tema de los pasivos, nada más quería preguntar eso. -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Ok. -----



**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí, gracias. Sería cuanto. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Muy bien. Yo también tengo algunas preguntas sobre los estados financieros, porque a veces vienen las partidas muy generales entonces ahí hay cuestiones que luego brincan un poco. Por ejemplo, hablan de un anticipo a proveedores, ¿a qué proveedores son o por qué concepto?, es la partida 1.1.3.1. Dice, anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, es la página uno de la balanza de comprobación.

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** ¿Página 1 uno? -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, partida 1.1.3.1.-----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios. Si les parece lo reviso para informar puntualmente, porque sí, efectivamente las partidas son muy genéricas, lo reviso e informo.

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, gracias. Y de una vez también está la partida 5.1.3.2, respecto a los servicios de arrendamiento, ya que ahí sí manejan una cantidad muy grande, de \$268,982.64 (Doscientos sesenta y ocho mil novecientos ochenta y dos pesos 64/100 M.N.); entonces quisiera saber a qué se refiere también ello, así como la partida 5.1.3.5, respecto de los servicios de instalación, reparación y conservación, que es también sobre \$379,592.57 (Trescientos setenta y nueve mil quinientos noventa y dos pesos 57/100 M.N.), ¿a qué se debe esta partida? y sobre otros servicios generales, en la partida 5.1.3.9.-----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Gracias Carlitos. Perdón, 5.1.-

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** 3.9. Hay una partida también, la 5.2.4.3 que dice, ayudas sociales a instituciones. Ésta me llama mucho la atención porque es por más de \$67'000,000.00 (Sesenta y siete millones de pesos 00/100 M.N.). -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** ¿Qué partida es? -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Es la 5.2.4.3. También si nos pudiera dar un informe por favor. Porque sí son partidas que son altos costos que de verdad sí en lo particular me gustaría tener muy claro en qué se está gastando. Gracias. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Por ejemplo Presidenta, ese rubro que menciona que es mucho dinero, ¿cómo para ayudas sociales?-----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Ayudas sociales a instituciones, por \$67'000,000.00 (Sesenta y siete millones de pesos 00/100 M.N.). -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Pero, si los partidos tenemos prohibido usar el recurso público para una beneficencia o una caridad o para beneficiar a un, a mí me han salido sentencias para beneficiar a una persona, un grupito o algo, que está prohibido, tiene que ser con recursos públicos y el IEM no creo que se preste a dar donativos a la gente con cáncer o con cierta beneficencia, ¿o cómo dice?-----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Ayudas sociales a instituciones. -----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** A menos que sean los convenios de colaboración de capacitación y eso, está muy raro. -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Presidenta, si le parece yo reviso, son de abril, aquí me decía Carlitos, que sí necesitamos a alguien que nos explique más detalladamente cómo fue ese tema, sobre todo porque luego de pronto las partidas están bautizadas de una manera y en realidad, exactamente, entonces con mucho gusto reviso y presento el informe correspondiente.-----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, muchas gracias. ¿Alguien más quisiera preguntar sobre esto? Muy bien, respecto al siguiente punto del orden del día, le solicito nos informe sobre la actualización del inventario de bienes muebles, por favor, del Instituto.-----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidenta. En cuanto al informe de la elaboración del inventario, quiero comentar que también como mencioné al principio, con motivo de la entrega-recepción nos dedicamos a revisar cómo va ese tema y la información que tenemos, adicional a la ya contenida en el informe de Recursos Materiales, es que al 03 tres de junio se concluyó la alta de artículos conciliados con las diferentes áreas como una primera fase, se concilió físicamente de acuerdo a los resguardos recibidos y también mencionar que aún falta mucho por hacer en el tema de inventarios, yo he advertido que en algunas instituciones veo que hasta las sillas tienen su código, entonces en ese sentido se ha instruido al Área de Recursos Materiales para que se mantenga actualizado y se concluya lo más pronto posible el tema del inventario.-----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Muy bien, gracias. ¿Alguien más? Sí, adelante. -----

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí, yo quisiera preguntar. Quisiera saber que dice aquí que se han separado los bienes muebles que se encuentren obsoletos o en mal estado a fin de generar sus respectivas bajas y su correspondiente destrucción. Quisiera saber cuáles son esos bienes, aunque si no los tiene en este momento, se nos haga llegar un informe posteriormente de cuáles son los bienes y cuántos son aquellos que se encuentran en mal estado. Sólo sí que se nos haga la descripción correspondiente, por favor. -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Presidenta, si me permite. ---

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión-** Sí, adelante. -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Con mucho gusto yo tomo nota y preparó el informe correspondiente para también hacérselo llegar. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias y nada más poner ahí en el título, agregar que también son bienes inmuebles, porque nada más es en referencia a los bienes muebles, entonces también a los inmuebles, por favor. Muy bien, muchas gracias. Respecto al siguiente punto del orden del día le solicito por favor Secretaria, nos dé el informe correspondiente a las liquidaciones del mes de mayo del 2019 dos mil diecinueve, por favor.-----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidenta. También en sus carpetas obran una relación, un cuadro con una relación de cómo se han

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

llevado las liquidaciones al mes de abril, no, al mes de mayo. No sé si quieran o tengan alguna duda en algún caso particular. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.**  
Presidenta. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Adelante. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.**  
Yo vi con mucha curiosidad una de las liquidaciones. Es más, ni voy a sacar el cuadrito, ¿no? Yo soy respetuosa de los derechos adquiridos de los compañeros que trabajan aquí y más porque tengo años de conocerles, pero me llamó tanto la atención en el rubro del nombre de Magaly, les voy a decir por qué. No tengo nada contra ella y merecido, la conocemos de muchos años, pero liquidan a alguien cuando aún permanece en la institución, y entonces en base a que el Instituto está cometiendo una falta gravísima, no quiero incidir ni trastocar sus derechos de ella ni mucho menos, pero así no son las formas, yo creo que el IEM necesita poner atención en ese tipo de ejercicios. Y por ejemplo en el caso, y son feas las comparaciones pero lo comparo con Luis Manuel, pues él se fue, es correcto, él brindó un servicio aquí y es correcto por ley, justicia o lo que se diga, laboralmente, que te vaya bien, aquí está por tus servicios, máxime cuando si no cometió una falta y por cuestiones de procedimiento de ustedes pues se le pide que se retire. No lo corren pero son valores entendidos y más si gozan de confianza, son personal de confianza, cómo se etiqueten. Entonces por ejemplo en el tema de Magaly pues es gravísimo eso. Este documento se filtra y se les arma, o si me da a mí gana a mí, porque también yo tengo derecho a que me lo circulen, si me da gana a mí en sesión digo yo que son barbaridades y empiezan rebatingas que no vienen al caso. Yo no estoy por agraviar a Magaly porque yo la aprecio, le reconozco su esfuerzo pero no se vale. Aquí ya ha habido Consejeras, Consejeros de otros Consejos que ustedes no compartieron, pero que a mí me tocó ver 3 tres o 4 cuatro liquidaciones del mismo Consejero, lo que estaba de Consejero, vete para Organización, la quitaban de Organización, vente de Consejera y cada que brincaba de área, su buen dinero. Ahora vete para Fiscalización, su buen dinero, millones, millones. Y aquí no pasó nada, todo mundo lo ve como una práctica normal. Entonces pues yo qué puedo decir al respecto, simplemente les quería compartir mi punto de vista que pues este tipo de temas, que también deben hacer la máxima publicidad, el hecho de vamos a ocultarlo, usted no me diga nada y esas cosas, yo soy enemiga; es mejor socializar todo, hablarnos claro y que estén prevenidos por si este informe sale en Consejo General, olvídense el trancazo para la institución. Gracias  
Presidenta. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias. Adelante.--

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias Presidenta. Bueno, coincido nuevamente con la representante del Partido del Trabajo, me parece que el tema de 4 cuatro casos que tenemos aquí que es Árciga Bustamante Carlos, Medina Aguilar Magaly, Rangel Jiménez Sandra Nalleli y Centeno Bravo María Guadalupe; no deben de ir ni siquiera, me parece que contablemente en un apartado de liquidaciones pagadas en el mes de mayo, ¿por qué?, porque una liquidación se compone de varios rubros, según la Ley Federal del Trabajo y la Ley Estatal que es la que nos rige por una jurisprudencia en 2014 dos mil catorce, porque la liquidación como tal es aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, indemnización constitucional, 20 veinte días por año y prima de antigüedad. Entonces aquí lo que está pasando con estas personas entiendo yo que se les está dando un porcentaje que les corresponde a su antigüedad por haberseles bajado la categoría o el sueldo, pero me parece que esto en particular va fundamentado con otra normatividad y que debe ser motivo de otro

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

informe, que no es una liquidación como tal. Porque tienes toda la razón Marce, si ahorita viene alguien y nos pregunta, ¿liquidaste a Magaly?, en este informe sí la liquidé, aunque sólo haya sido la parte de la antigüedad. Pero en realidad sigue en el Instituto, pues qué mal como institución que estén liquidando y recontratando. Entonces yo propondría que lo separemos y que demos el fundamento legal de por qué se liquidó ahorita o se le dio su parte de los 20 veinte días de antigüedad. Por otro lado, me parece que tampoco es un pago de pasivos, que es un tema que voy a traer a colación con unas definiciones que pasivos que traigo que nos dan las normas de Contabilidad Gubernamental y las normas de Información Financiera y la Ley de Contabilidad Gubernamental. Tampoco es un pasivo porque no es una deuda que traías contraída, si bien es cierto, nosotros como Instituto tenemos o se creó, a finales del 2018 dos mil dieciocho un pasivo contingente para aquellas eventuales liquidaciones que se den, sobre todo en el tema de la antigüedad y se hizo de todo el personal, desde Consejeros hasta todas las áreas, ese es un pasivo contingente respecto nada más la antigüedad. Pero aquí manejarlo como un pago de pasivos, me parece que no se actualiza del todo. Entonces yo sí pediría revisar si es pago de ese pasivo contingente en específico y qué artículo y en base a qué disposiciones legales, porque sí me preocuparía mucho que este documento saliera así. Yo sé que se hizo como para hacer muy práctico, pero a lo mejor nos puede generar la confusión. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, muchas gracias. Adelante. -----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias Presidenta. A mí me genera mucha duda los montos, no está justificado cuánto, cómo, por qué. Sabemos que en el caso de Magaly hubo una afectación porque ella bajó de puesto, pero entiendo y por lo que hemos platicado nosotros en mesa de Consejeros en torno a cómo se maneja la disminución, digamos el descenso de un funcionario de un puesto a otro, lo que se ha autorizado es el pago de 20 veinte días por año respecto del tiempo o de ese cargo que tuvo, es decir, Magaly fue 2 dos años Directora de Administración, y por ende ella, digo, habría que ver cuál es el antecedente de su currículum, pero por ende ella debería de recibir los 20 veinte días por año de los 2 dos años. Porque los años atrás ella, ¿perdón? -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Ya los cubrieron cuando brincó para acá. -----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Bueno no lo sé, pero si eso pasó está mal porque no tienes por qué liquidar a alguien que estás ascendiendo. El tema de esta dinámica de darle una compensación económica a los compañeros que son disminuidos de puesto es compensarles por esa afectación que tuvieron para bajar de puesto, pero en el caso concreto de Magaly, que sigo planteando mi ejemplo y mi duda es, en teoría se le tuvo que haber pagado por esos 2 dos años de afectación, o sea, fue 2 dos años Directora pero ahora está atendiendo un cargo que ya tuvo antes. Pero yo estoy contando que a ella se le están pagando 17 diecisiete años, o sea se le pagaron 20 veinte días por año de 17 diecisiete años, eso sí me parece que está mal porque no siempre fue Directora, por un lado; y por otro lado, se supone que tendría que ser 2 dos años, no somos laboristas en esta mesa, pero me parece la verdad, francamente excesivo y creo que es algo que se tiene que revisar porque no es posible que se esté entregando esta cantidad de dinero. Estamos entregando, claro que si ella hubiera sido Directora 17 diecisiete años y luego la bajas, bueno le das los 17 diecisiete años por esa afectación, pero fue Directora 2 dos años o 3 tres años, no sé cuántos. Y ahora está teniendo un puesto que ella ya tuvo antes, entonces la afectación tiene un límite, fueron los 3 tres años, le estamos pagando sus 2 dos años o sus 3 tres años, pero solamente sus 20 veinte días por esa disminución que no se le paga la indemnización constitucional por retiro de

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

trabajo, no se le pagan todas las demás prestaciones, en este caso no se le está pagando prima de antigüedad, pero tengo muchas dudas en torno a cómo se calculó este \$1'387,000.00 (Un millón trescientos ochenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) y que creo que se tienen que justificar y agradecería un informe por parte del área correspondiente para que nos explique cómo justificaron el caso de Carlos, de Magaly, de Sandra Nalleli y de María Guadalupe, que permanecen en este Instituto pero que se les ha entregado una indemnización, cuya indemnización debería de estar plenamente justificada de acuerdo con el derecho laboral, pero la verdad es que ahorita así haciendo las cuentitas rápido, aquí se les están pagando los 17 diecisiete años y no sé hasta dónde eso sea correcto.-----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.**  
Presidenta. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, adelante. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.**  
Yo con esto no quiero causar ningún agravio a Magaly, por supuesto que no, pero el actuar del Instituto es el que cuestiono. No pues ella qué, bienvenido y adiós, está súper bien. Pero ahora esta Nalleli, por favor, no la despidieron, la reubicaron, la, cómo, no sé la palabra adecuada para; o sea, le das su lana, ¿sabes qué?, te dejo para tener tu lana y ahora vente de mi particular. No es posible, es un descaró eso, es un descaró honestamente, porque ya se ven compensadas con el que tengas tu sustento y des una continuidad a esto. Cuando ya te vas bye, con todas las de la Ley, es más yo soy la primera hasta que lo justo es justo. Entonces ojalá lo revisen y si hay que soportar esto correctamente para que no exista un golpeteo. Yo soy una persona que ustedes pueden confiar en mí, porque yo no me dedico a andar con chafuras, pero no me gusta que el Instituto cometa errores, esa es mi intención Presidenta. -

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias representante. Efectivamente yo creo que las liquidaciones es cuando hay una separación definitiva. Y sí coincido con ustedes compañeras, porque efectivamente ha habido gente que han liquidado 2 dos o 3 tres veces aquí en el Instituto; se van, regresan, se van, regresan. Entonces creo que eso sí es un descaró por parte de la institución y sobre todo porque hay otros compañeros que han sido afectados de su percepción salarial y que no se ha hecho un ajuste y ya tienen 2 dos, 3 tres años que se les ha bajado el sueldo y de hecho es uno de los temas que tenemos pendientes y que ahorita se van a comentar; y a ellos no se les ha dado la parte proporcional. Y por ejemplo aquí a mí me llama mucho la atención que efectivamente mucha gente sigue laborando, yo sí estoy de acuerdo en que se les haga un ajuste pero la parte proporcional, lo que le corresponde conforme a la Ley, los 2 dos años que laboró de Directora, pero sí ha pasado ya con otros ex funcionarios de este Instituto antes de que ustedes llegaran, precisamente nos brincaban este tipo de cosas porque había gente que había durado 10 diez meses en el cargo y se les daba.-----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.**  
Miles de pesos. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, muchísimo dinero. Entonces como si hubieran estado toda la vida en ese cargo. Entonces efectivamente yo coincido, aquí por ejemplo, si hay una parte proporcional que hay que pagarles a los funcionarios por un corte que haya y que hayan bajado de nivel, se podría decir, dentro de la estructura del Instituto, pues adelante; pero por ejemplo en el caso de María Guadalupe Centeno, no sé si ella bajaría de sueldo, de nivel, ¿me lo podrían corroborar?, porque a ella yo no la tengo en el radar, de hecho a ella ya se ha pagado una liquidación y estoy viendo en

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

otros informes que hay otra cantidad, igual que a Nalleli, igual que a otros compañeros que son diferentes cantidades las que se están manejando y que según esto ya estaba reportado que ya se habían pagado con anterioridad, entonces ¿cuántas veces estamos liquidando a la gente? En el caso de Carlos Árciga, pues es diferente puesto que él estaba en una estructura, fue sacado de la estructura, se le baja el sueldo y queda como eventual, entonces a él únicamente se le está pagando la parte proporcional y es un corte el que se está haciendo. Sí, adelante. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Yo quiero aclarar algo, con toda honestidad, quien me conoce puede hablar por mí. Yo refiero a Nalleli y a Magaly porque las conozco de toda la vida, pero les juro que tengo un problema personal grande, no me aprendo los nombres de nadie. Yo veo el Guadalupe, puede ser gente que conozco de toda la vida y no sé quién sea porque no me aprendo los nombres. Entonces también quiero ser clara, no refiero a los demás porque no me ubico por los nombres, pero ya viéndolos sé quiénes son. Eso sí quiero dejar asentado, el por qué no refiero a los otros y nada más a las que mencioné. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, claro. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Nada más, gracias. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, adelante. -----

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias Consejera. Yo sumarme a también a sus inquietudes y en particular lo que comentó la Consejera Araceli respecto a cómo se debe calcular la antigüedad, si es en base al último salario. ¿Y lo digo por qué?, porque ciertamente ya manifestó que la contadora Magaly duró o tiene, hasta ahorita 17 diecisiete años en la Institución, pero sólo los 2 dos últimos años fue Directora, yo de lo que recuerdo, hasta 2016 dos mil dieciséis fue auditora, entonces de 2001 dos mil uno a 2016 dos mil dieciséis auditora, posteriormente fue Jefa de la Unidad de Fiscalización, de 2016 dos mil dieciséis a 2018 dos mil dieciocho fue Coordinadora y luego posteriormente; perdón, de 2016 dos mil dieciséis a 2018 dos mil dieciocho fue Directora y cuando entramos prácticamente tenía como unos 6 seis meses, entonces duró poquito de Directora. Estos 17 diecisiete años, a lo que quiero llegar y coincido con mis compañeras Consejeras, es que no siempre tuvo el monto o la percepción de Directora. Otro caso que detecto aquí, por ejemplo de Miriam Martínez Campos, ella fue Directora de Vinculación y Servicio Profesional; pero estos 5 cinco años que duró en cargo no siempre fue Directora, ella fue asesora de un Consejero, posteriormente fue Coordinadora de Voto en el Extranjero y los 2 dos últimos años, más, menos, fue ya Directora de Vinculación, o un poquito más. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** No, fue Coordinadora. -----

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Entonces tenemos como muchos casos o el propio Secretario Ejecutivo también no fue todo el tiempo Secretario, duró prácticamente 3 tres años pero antes fue Coordinador de la Unidad de Fiscalización y Coordinador del Archivo. Son ejemplos que pongo como para no sé, me surge la duda jurídica y ojalá me puedan mandar también el informe, si se debe calcular esta antigüedad con ese sueldo. Porque mi lógica jurídica, pero no soy una perita en materia laboral ni me sé los últimos criterios ni jurisprudencia, que a veces son como muy pro persona, pudiesen sí garantizar que éstos se calculen con el último sueldo. Y de no ser así, pues sí me preocuparía porque ya se hicieron los pagos, entonces cómo vas a hacer para que te regresen. -----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Irreversible totalmente o te vas a un juicio.-----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Muy buenos comentarios porque incluso quiero hacer énfasis en una situación. Por ejemplo, había gente que cambiaron de área efectivamente, pero llegaron primero como Encargados, ni siquiera como Directores o como Coordinadores, entonces se supone que los Encargados no ganan lo que gana un Director o un Coordinador, hasta que se les haya dado el nombramiento, caso por ejemplo en Fiscalización, caso de Administración, y por ahí debe de haber algún otro caso. Que efectivamente, ah, y Contraloría. Que después Contraloría ya saltó cuando vimos los tabuladores pues que nunca se le bajó el sueldo como Encargado, porque ahorita está un Encargado el Contralor, pero sigue ganando como Director, entonces sí tiene todas las prestaciones de un Director y demás. Entonces yo creo que también ese tipo de cosas hay que hacer una revisión muy, muy, muy minuciosa porque el día de mañana nos van a dejar en bancarrota en el Instituto, la verdad yo estaba revisando, por ejemplo, como bien referían mis compañeras, el porte que se ha hecho hasta de los mismos Consejeros, los pasivos y bueno ese es otro punto, pero sí me voy a adelantar un poquito porque va muy de la mano. Por ejemplo, yo estoy viendo que hay Consejeros, como en mi caso, 4 cuatro años tengo y lo que se me está cotizando por esos días digo, mejor hubiera sido yo colaboradora de algún Jefe de Departamento y yo creo que me hubieran dado más. No sé si me explico. Y ojo, efectivamente lo que me acaba de señalar aquí mi compañera Araceli, yo también lo he detectado. El señor Presidente se le está poniendo antigüedad de 5.7 cinco punto siete años, cuando el Presidente tiene 4.2 cuatro punto dos años, igual que nosotros, igual que es el caso de mi compañero Humberto por ejemplo. O si se está tomando en cuenta el Presidente desde la primera vez que fue Presidente, entonces hay que tomarlo en cuenta a Humberto su primera vez que fue Consejero, que es el mismo tiempo. -----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Ya se hicieron corte de caja 2 dos veces. Ellos ya tuvieron una liquidación. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Ya se liquidaron y volvieron a incorporarse. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Efectivamente, es que aquí me brinca que la antigüedad del señor Presidente le ponen como si tuviera 5 cinco años con 7 siete meses y a los demás Consejeros que entramos en el periodo que él entró por segunda ocasión, en el 2014 dos mil catorce, nos ponen 4 cuatro años 2 dos meses, entonces ¿por qué a él se le pone más antigüedad? Son cuestiones que hay que revisar, efectivamente, y que creo que hay que volver a hacer toda este recálculo. Sí, adelante. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Miren, por ejemplo. Quiero hacer una pregunta para mi conocimiento, nada más por que sí. A ver, aquí está esto que nos reflejan, esto es lo que da, esto son las liquidaciones, pero yo me pongo, o sea, ahorita se me viene alguien a la mente, Erandi, Erandi, dejó un cargo ahí donde estaban ustedes, ¿no, sí o no?, y la asignan para otra área; aquí debería de estar, si están en esa lógica de hacerle, aquí me pones el nombre de Erandi y cuánto le van a dar de lana porque ya se fue a Pueblos.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Por haber bajado. -----

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Pero gana lo mismo, porque es el nivel de Coordinación. -----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Erandi sigue en la misma posición.

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gana como Coordinadora en el mismo tabulador. Los que se les da los 20 veinte días de antigüedad son aquellos en el que se les disminuyó el salario.-----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Pero dónde está el escrito que lo soporte, lo argumente, deben de, o sea; ahorita ustedes me explican, bueno, ahorita que no está la Presidenta. Entonces ustedes expliquen eso pero yo conozco casos de otras personas que estoy viendo y no quiero decir su nombre, como yo recuerdo que en un informe vi el nombre de, o sea, muy pocos nombres me los domino, a él no se le ha hecho el ajuste, porque creo estaba en un estatus y luego con otro estatus. No sé si me explico. -----

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí, claro. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Y como él, hay varias personas, no les sé decir quién pues, porque no me sé el nombre, pero yo recuerdo el caso de él. Entonces, si ustedes argumentan y fundamentan esto, ah, porque lo bajé de nivel y le estoy dañando su percepción que tenía, bueno, pues le tengo que liquidar. Ah, no, o sea, no sé, le hace falta mucho a esto, creo yo por bien del Instituto, no por dañar a los ciudadanos. -----

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Claro. -----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Claro. Yo primero precisar y creo que nos ha pasado muchas veces, nos enteramos o tenemos el informe una vez que ya se han hecho las cosas. Y prácticamente este es un espacio nada más como de desahogo y de queja, pero ya no podemos hacer nada porque ya la decisión ya se tomó, el pago ya se hizo, si era legal o no, si era correcto o no, eso ya no importa, el pago ya se hizo. Entonces de alguna manera yo me siento como que estoy en un estado de indefensión porque yo ya recibo el documento como que para que sepas lo que pasó, pero yo ya no puedo hacer nada al respecto. Entonces por ese lado yo quisiera poner a consideración que antes de que se tomen estas decisiones o que se realicen estos pagos, se notifique a los Consejeros o se haga del conocimiento para que sepamos cómo se están tomando las decisiones y no cuando ya se hizo el pago y ya no podemos hacer nada y ya nada más pues aquí venimos a platicar. Y por otro lado, aunque ya no podemos hacer nada, pero bueno, en el caso de los 4 cuatro compañeros que siguen trabajando aquí, me parece que sí es importante que se elabore un documento donde se nos precise cómo se hizo este cálculo, si se tomó salario base, si se tomó salario integrado, por cuánto tiempo, el fundamento legal, etcétera, etcétera; un informe que nos justifique esta situación que nos estamos enterando apenas, y en caso de que resultara que sí se pagó un excedente que de acuerdo con el análisis legal, jurídico, laboral, que tenemos que realizar, si se pagó un excedente, entonces se considere la posibilidad de ver cómo se puede hacer ese reajuste, si ya como un adelanto de antigüedad, no sé; pero sí es importante que haya la certeza de cómo se pagó, porqué, cómo se hizo el cálculo, en términos de qué esto es legal, etcétera; como una especie de ficha técnica, que nos permita tener esta información. Además de que yo de verdad, de verdad agradecería que se me notificara antes de que se haga el pago para tener conocimiento y me gustaría tener la posibilidad de opinar antes de que se realice. Y por otro lado, si lo plantea correctamente la licenciada Marcela, hay algunos pendientes de compañeros que, creo que está más adelante, me espero, sí, mejor me espero al siguiente informe y nada más le agradecería cuanto antes nos haga llegar, que no nos esperemos a la siguiente sesión, sino que cuanto antes nos comparta por favor, cuáles

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

fueron los criterios para la liquidación, el cálculo, cómo se hizo, etcétera, etcétera. Muchísimas gracias. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, adelante. -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Bueno, con mucho gusto yo les preparo el informe que me indican, nada más comentar que si no lo presenté es porque no tengo conocimiento cómo se hizo, esto se hizo el 15 quince de mayo, yo entré el 16 dieciséis, entonces con muchísimo gusto yo investigo y les presento el informe correspondiente. Y para los casos subsecuentes, tendré en cuenta, como debe ser, que ustedes tengan conocimiento previo antes de tomar una determinación de esa naturaleza. Pero sí quisiera destacar ese dato, yo desconozco cuál haya sido el cálculo, la fórmula o lo que se haya tomado en consideración, porque esto se hizo previo a que yo ingresara al Instituto. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias. Incluso ya una vez que nos circules la información me gustaría mucho que tuviéramos una reunión de trabajo con el área encargada de hacer este cálculo, con usted y mis compañeras Consejeras integrantes de la Comisión, muchísimas gracias. Respecto al siguiente punto del orden del día, le solicito Secretaria nos dé cuenta de los pasivos laborales, por favor, que ya nos adelantamos un poco. Adelante por favor. -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Gracias Presidenta. Igual que en este caso, tienen en sus carpetas las cantidades que están calculadas. Ahí quiero comentar, porque ya se había adelantado un caso, que era el del Presidente, ahí hay un error, porque se estaba considerando y eso lo detectamos el día de ayer por la tarde con Denisse, no alcanzamos a enviar el alcance pero hay un error de que aparece 2013 dos mil trece, es 2014 dos mil catorce hasta donde sé. Y más bien estaría atenta a sus preguntas. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Me quiero infartar. -----

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Yo tengo una duda. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí. -----

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** En el tema de pasivos laborales, el personal con decremento salarial, es en relación al tema que vimos anteriormente, me genera la duda porque se trae a colación ahorita. Por ejemplo, tenemos 8 ocho personas en las que ingresó el 1° primero de febrero de 2011 dos mil once y en la fecha de decremento fue 16 dieciséis de enero de 2018 dos mil dieciocho. Otro caso que tenemos es, ingresó igual, el 1° primero de diciembre de 2014 dos mil catorce y su decremento fue el 1° primero de enero de 2018 dos mil dieciocho y algunos otros 2 dos donde ingresó en 2015 dos mil quince y su decremento fue en marzo de 2017 dos mil diecisiete. A mí me genera mucha duda el por qué hasta ahora se trae. Incluso hay unos casos en que el decremento fue en marzo de 2016 dos mil dieciséis; y no porque no tengan derecho estas personas porque tan es así que ya se les está dando este recurso a 4 cuatro personas por hacer el cambio ahora en mayo de 2015 dos mil quince; a mí lo que me preocupa mucho es el tema contable, porque como lo referí, yo no lo veo reflejado en ningún estado financiero, por más que busco en los estados financieros de 2016 dos mil dieciséis, de 2017 dos mil diecisiete y de 2018 dos mil dieciocho, no se ve reflejado un pasivo laboral, y como nosotros sabemos, la Ley de Contabilidad Gubernamental nos dice que se tiene que ver reflejado en los estados financieros cuando exista una deuda. Por ejemplo, la NIF A-5, que es la Normas de Información Financiera, definen como un pasivo como una obligación presente de una entidad, identidad cuantificada

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

en términos monetarios que representa una probable disminución de recursos económicos y derivada de operaciones ocurridas en el pasado que han afectado económicamente dicha entidad. Una provisión en un pasivo cuya cuantía o fecha de ocurrencia son inciertas, debe reconocerse contablemente después de tomar en cuenta toda la evidencia disponible, cuando sea probable la existencia de dicha obligación a la fecha de evaluación. La NIF B-16 dice que, un estado de situación financiera debe de contener el monto y naturaleza de los activos, pasivos y patrimonio contable. Por otro lado, el artículo 45 de la Ley de Contabilidad Gubernamental nos establece que los entes públicos deberán expresar de manera destacada en sus estados financieros los esquemas de pasivos, incluyendo los que sean considerados como deuda pública en términos de la normativa aplicable y el régimen sancionatorio de esa propia ley establece que no se pueden alterar los registros de la contabilidad de ningún ejercicio pasado. Entonces a lo que yo no estaría de acuerdo, que me preocupa, es el tema que ahora se pretenda pagar un recurso desde el 2016 dos mil dieciséis, cuando no se ve reflejada esa deuda. Y a mí me preocuparía el tema que nosotros estuviéramos incluyendo, porque es como modificar un estado financiero cuando no esté reflejado y pudiésemos incurrir en la violación de este artículo 85 de la Ley de Contabilidad Gubernamental. Y pasó muchas veces cuando tuve la oportunidad de trabajar ahí en Fiscalización, y la licenciada Marce no me dejará mentir, pues cuando no reconocían un pasivo con tiempo será objeto de una sanción porque no se veía reflejado en su contabilidad, y ese es el tema de la contabilidad, que vas arrastrando los saldos. Más allá que se me parece como una omisión de quien entonces haya sido Director de Administración, el que no hubiese registrado esa deuda o de que no la hubiera pagado, el nosotros pagarlo ahora sin estar registrado, creo que estaríamos actuando de manera indebida. Sí tienen derecho estas personas que también me preocupa, como trabajadores porque son 8 ocho, pero no sé si esto se tenga que ejecutar hasta que se vayan de la institución, es un pago para un pasivo que nunca se registró como pasivo, que un día lo tienes que pagar, pero esta antigüedad finalmente se les va a pagar hasta que se vayan algún día de esta institución o no sé, ojalá duren mucho. Pero yo sí cuidaría estas partes para no entrar en una violación a las normas y a las Leyes de Contabilidad Gubernamental. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, adelante. -----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias. Estoy totalmente de acuerdo con la Consejera Viridiana, pero además en este mismo cuadro yo pediría lo mismo que en el anterior, cómo se está haciendo ese cálculo. Porque veo por ejemplo en el caso de Juan José Moreno Cisneros, se le está calculando igual sus 20 veinte días laborales por 8 ocho años, por haber bajado de Secretario Ejecutivo a Director, pero tuvo su decremento o su fecha de disminución en el 2016 dos mil dieciséis, pero se le pretende indemnizar por 8 ocho años con sus 20 veinte días de remuneración por 8 ocho años, cuando en realidad él fue Secretario Ejecutivo no sé cuánto tiempo, un año o 2 dos años. Entonces no entiendo de dónde salen \$771,000.00 (Setecientos setenta y un mil pesos 00/100 M.N.). Más allá de qué vaya a pasar con este pago, tenemos que ver de dónde salen estos números tan altos y si esto es correcto. Si está plenamente justificado es un derecho laboral, no podemos hacer nada; pero de verdad yo veo números demasiado grandes. ¿La disminución de Juan José de ser Secretario Ejecutivo a Director, nos está costando \$771,000.00? (Setecientos setenta y un mil pesos 00/100 M.N.)? Creo que es algo que tenemos que revisar en todos estos casos, cómo se está haciendo este cálculo, que sería digamos, en el mismo sentido que de la tarjeta anterior, y tener la certeza de cómo se tiene que calcular esto y hasta dónde estamos equivocados. Y si ya es un derecho pues no podemos hacer más. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias. Sí, sí le solicito Directora por favor hacer este cálculo porque efectivamente se ve afectado el paso

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

de Juan José, duró un año 3 tres meses a lo mucho como Secretario Ejecutivo y se le está calculando una antigüedad mayor, como si hubiera tenido él ese cargo durante varios años. Incluso, así se fueron liquidados algunos ex funcionarios de este Instituto, que también precisamente entraron en la misma fecha que Juan José como Secretario Ejecutivo, otros entraron como Directores y tengo yo el mapeo de 2 dos, 3 tres casos donde se les dio una liquidación de cerca de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) por haber estado, más. -----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Casi \$4'000,00.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M. N.). -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, también, sí es verdad, por haber estado un año o un año y cachito, como Directores pero se les tomaba una antigüedad mayor; pero bueno. Incluso aquí me llama la atención porque son \$771,000.00 (Setecientos setenta y un mil pesos 00/100 M.N.) nada más de una persona, y el total es de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.); prácticamente la mitad de este. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Una persona. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, una persona se está llevando creo que prácticamente la mitad de este pasivo. Entonces yo creo que sí es importante hacer este re cálculo, también que sea materia de la reunión que les acabo de solicitar, por favor.-----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Presidenta, con mucho gusto hago esa, bueno, creo que incluso esto tendría que ser parte de la decisión que se tome de cómo se van a cubrir esos pasivos. Hasta la información que yo tengo es que cuando se aprobó el pasivo que se creó como pasivo contingente se consideraron estas cantidades hasta el momento de la aprobación, pero honestamente desconozco cuál haya sido el cálculo. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** La motivación. -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Sí, entonces la verdad no quisiera yo decir alguna cosa incorrecta, yo me comprometo a revisar y a presentar el informe también, al respecto.-----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Y también tengo una duda aquí en estos pasivos, porque aparece Montserrat Ambrosio, ella tengo entendido que ya se separó del cargo, entonces no sé si todavía esté pendiente de pagar estos \$137,000.00 (Ciento treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.) o ya fueron cubiertos con su liquidación, por favor, ¿sí? -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Sí. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias. -----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** ¿Y cuánto tiempo tienen de vigencia este derecho también que está aquí considerado? -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, adelante Consejera. -----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Y el mismo caso que comenta la Consejera Yurisha, también está Miriam, ah no, es que es Miriam Martínez. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Es homónimo. -----

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí, pensé que era la ex Directora. Pero sí, entonces coincidiría con el de Montserrat, que si ya fue ejecutado que se elimine o que se valore por qué está ahí. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, porque no sé si esté en las liquidaciones del mes de mayo Monserrat. Sí está en las liquidaciones aquí del mes de mayo.-

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí, aquí está. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Entonces no sé, es que es lo que precisamente mencioné hace un momento, hay varias personas que me brincan porque aparecen en diferentes listas y por diferentes cantidades, entonces no sé cómo fueron los cálculos y sí, antes de realizar otro pago de esta magnitud yo creo que sí es importante mejor socializarlo.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Que en el caso de Montserrat aquí ya se le pagaron los 20 veinte días por año de, ¿cuánto tiempo duró?, como 4 cuatro años. En su liquidación ya está calculado los 20 veinte días por año, sería verdaderamente ilógico que se registre una deuda con ella de otros 20 veinte días por año. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Sí necesitan hacer una auditoría aquí, una revisión, de verdad. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Para que le digas al Contralor.

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Vamos a ver el nombre aquí, mira, en esta listita. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** ¿Algún otro comentario al respecto?-----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Ya estamos lo suficiente deprimidas. -----

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Creo que también sería buen punto también hacer el análisis correspondiente por la vía financiera y contable, bueno y la de normativa, que es el Área Jurídica de Administración; pero también pedir una opinión técnica al Contralor, quizá sea correcto que por instrucciones de la Comisión, si ustedes lo ven bien, pudiera girar un oficio, licenciada María de Jesús, para el efecto de que nos dé su opinión sobre cómo se tiene que contabilizar la antigüedad y si es respecto al último salario.-

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, de acuerdo totalmente, de acuerdo, muchas gracias. Si no hay otro comentario respecto a este punto, ¿no? Antes de pasar al siguiente quisiera comentarles que ya tengo el número exacto de las computadoras que tenemos en comodato. Son 662 seiscientas sesenta y dos computadoras, 662 seiscientas sesenta y dos; estamos empeñando nuestra vida con ellas.-----



**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019**  
**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**  
**ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** No nos vaya a salir un deunonón después con el Gobierno del Estado.-----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Hay que cuidar mucho eso.

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** ¿Y vehículos?-----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** No, vehículos no, no me han pasado el dato, pero sí sería importante ver, porque según yo ya se habían devuelto todos, porque al final nos prestaron unas camionetas dobles rodada, ¿todavía quedan estaquitas aquí? Ya no, porque había doble rodado que nos prestaron precisamente para todo lo de la recolección de material, pero esas se devolvieron casi de manera inmediata. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** ¿Las estaquitas? -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** No, la doble rodada que nos prestaron al final. Sí, nada más verificar el tema de los vehículos. Gracias, muy bien. Conforme al siguiente punto del orden del día, le solicito Secretaria, nos rinda el informe correspondiente al SEVAC, por favor. -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Gracias Presidenta, con su autorización. En cuanto al informe de SEVAC, como se menciona también en el documento que tienen ustedes en sus carpetas de trabajo, derivado del seguimiento a la evaluación de la armonización contable, en términos de lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización es el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera. El proceso de evaluación de la armonización contable correspondiente al primer periodo de 2019 dos mil diecinueve consta de las siguientes secciones principales. El apartado de transparencia, con la sección D-1, publicar y título quinto, sección dos, D-2, perdón, publicar contenido contable, sección D-3, publicar contenido presupuestario, sección D-4, publicar contenido programático. Resultado de cumplimiento del Instituto Electoral de enero a marzo. En esta evaluación el Instituto Electoral presentó el 13 trece de mayo los 20 veinte reactivos en tiempo y forma, teniendo como resultado cumplimiento alto. Sería lo que tendría que informar al respecto Presidenta Consejera. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias. ¿Alguien? Muchas gracias. Respecto al siguiente informe, le solicito Secretaria, nos dé cuenta del personal que ha sido incorporado durante el mes de mayo a esta institución, por favor. -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidenta. De acuerdo con los registros que obran en el Área de Recursos Humanos, el personal de confianza incorporado en el mes de mayo; tenemos al Secretario Ejecutivo, a la Secretaria Ejecutiva, Directora de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, al Director Ejecutivo de Organización Electoral, Coordinador de Normatividad, Coordinador de Servicio Profesional, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información, Técnico B. En la Secretaría Ejecutiva un especializado económico-administrativo. Y en el caso de los eventuales tenemos en la Dirección de Administración y Prerrogativas, un Técnico C eventual, en Consejeros Electorales, tenemos un Técnico C eventual, 1 uno, 2 dos, 3 tres, 4 cuatro Técnicos, no, 3 tres, en Consejeros Electorales, Técnico C eventual, y uno en Secretaría Ejecutiva. También en la Secretaría Ejecutiva hay un Profesional D. Serían los que tenemos registrados hasta el momento. -----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias. ¿Alguien quiere hacer algún comentario al respecto? Respecto a los pasivos contingentes, ¿nos puede dar el informe correspondiente?, aunque bueno ya se tocaron algunos temas al respecto. ----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** En cuanto a los pasivos contingentes también están en sus carpetas, ahí viene, tenemos la relación de cómo están; más bien aquí esperaría también dudas, sugerencias. -----

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Tengo una duda respecto a cuándo dice, registro de pasivos contingentes a abril 2019 dos mil diecinueve, y está un pasivo contingente de Sergio Vázquez Collazo, que es el Contralor y dice, devengado; ¿a qué se refiere devengado, a que ya fue pagado?-----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** No, entiendo por lo que comentaba con el área respectiva, que devengado es, hasta donde sé, que ya se generó pero no se ha cobrado, a eso se refiere.-----

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, yo tenía una duda así parecida, investigué un poco al respecto y efectivamente encontraba que el tema de devengado que era, en el momento en el que se genera se empieza como que a hacer una estimación, la bolsa precisamente de cómo van a ir cobrándolo. Yo lo preguntaba a la anterior Directora en su momento, también ella en su momento me comentó que era a partir de que se tenía conocimiento y que se iba haciendo un ahorro para ir previendo, sobre todo el tema de que se va, en un momento se va a hacer ese pago. El otro tema sobre el pasivo contingente de Yolanda Viridiana Correa, también se ha estado haciendo así, a mí me sorprende porque hay una demanda ahí, pero realmente no es la cantidad que se está previendo aquí, \$300,000.00 Trescientos y tantos mil pesos, porque eso no es lo que le corresponde conforme a su liquidación, ya se había hecho ahí un replanteamiento porque efectivamente estaba mal su liquidación, le estaban pagando, le estaban dando menos, yo lo revisé con la anterior Directora y efectivamente había un error de dedo. Entonces no le estaban pagando lo que le correspondía, entonces ella va, presenta una demanda y nunca vino a cobrar o a recoger su liquidación, precisamente porque ya tenía su demanda y estamos en espera de ver qué nos dice el despacho, que ahorita nos va a informar también la Secretaria sobre este caso en particular. Pero sí yo creo que es importante volver a retomar todo esto porque insisto, sigo viendo cantidades de diferentes funcionarios que ya fueron reflejadas en otros informes y son otras cantidades, incluso. Por ejemplo, Nalleli ya me están aquí reportando otra cantidad, de Montserrat otra cantidad. -----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** De Roberto Melo, también. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, también saber esa situación cómo quedó, porque fue un tema que también causó aquí comentarios, que estuvo muy extraño; en fin. El tema es que sí me llama mucho la atención que se estén dando a conocer otra vez otras cifras diferentes sobre estas mismas personas. Muy bien, ¿alguien más? Muy bien, gracias. Respecto al siguiente punto del orden del día, le solicito Secretaria, nos dé cuenta del cronograma de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio 2020 dos mil veinte y en su momento ponerlo a consideración para su aprobación.-

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Gracias Presidenta. En sus carpetas también viene una propuesta de calendario para la elaboración del presupuesto 2020 dos mil veinte y Presidenta, había indicado la presencia de Sofi. -----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, adelante, bienvenida. Nos puedes dar cuenta, Sofi, sobre este cronograma de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio 2020 dos mil veinte, en el cual tú nos hiciste favor de elaborar, por favor. -----

**Mtra. Sofia Beltrán Pacheco, Técnico de Planeación.** Sí, claro. En el cronograma dice que la planeación del presupuesto va iniciar con una capacitación el día martes, creo que está por definirse la hora. El día martes, después se van a hacer los ajustes, las áreas van a trabajar en los ajustes, tienen del 12 doce al 14 catorce de junio para hacerlo y después van a ajustar en base a sus actividades. Tienen 3 tres días para hacerlo. Después las áreas me van a mandar a mí todo lo que hicieron para revisión, lo voy a conjuntar todo y ya que esté todo se va a revisar con el Presidente y con la Dirección de Administración. Después, derivado de las observaciones de Presidencia se va a hacer una revisión con los Consejeros, que es del 01 uno al 05 cinco de julio. Después las áreas hacen las adecuaciones, las vuelvo a conjuntar yo y se hace una segunda vuelta de revisión con Consejeros. Y eso ya sería antes de salir de vacaciones y regresando se les presenta el anteproyecto a los partidos políticos y se está pensando que se apruebe en la primera semana de septiembre. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias. Precisamente estamos previendo este calendario, este cronograma para empezar con las actividades del presupuesto, si bien tendríamos que entregarlo de acuerdo a la Ley en noviembre, a principios de noviembre de este año, pero precisamente por la dinámica que hemos tenido cada año, precisamente para elaborar el presupuesto es que nos lleva varios días su preparación y queremos prever precisamente la planeación con tiempo y esto le solicitaría a la Secretaria que lo someta a la consideración de mis compañeras para su aprobación, si antes no hay algún otro comentario.-----

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Yo agradecer con tiempo la, me parece correcta y organizada, planeación de la elaboración del presupuesto para justamente poder tener estas dinámicas de trabajo con las áreas operativas y con todos los Consejeros Electorales, porque me parece que como estamos en año pre electoral pues tenemos que ir presupuestando lo que precisamente en septiembre de 2020 dos mil veinte va a iniciar el Proceso Electoral y ahí tienes adicionales que los Consejeros Electorales debemos estar muy pendientes. Entonces agradezco tanto a la Presidenta de esta Comisión como a la Secretaria Técnica y a Sofi, que es encargada del Área de Planeación, que nos hayan dado estos insumos con antelación. Sería cuanto. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Gracias. No sé si haya algún comentario. Muy bien Secretaria si puede someterlo a aprobación, por favor. -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidenta. Consejeras, se somete a su consideración la propuesta de cronograma, quienes estén a favor si pudieran manifestarlo en votación económica. Presidenta ha sido aprobado por unanimidad. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias Secretaria. A continuación le solicito nos rinda el informe correspondiente a la auditoría que se está llevando en este Instituto por parte de la Auditoría Superior del Estado de Michoacán a este Instituto Electoral de Michoacán, por favor. -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidenta. También en sus carpetas tienen una tarjeta informativa. Debo mencionar que a partir de que tuvimos conocimiento de la auditoría y sobre todo también que hay un abogado que está

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

llevando, dándole seguimiento al asunto, se le citó para que nos informara lo que se ha hecho, cómo, en qué estado se encuentra y de la plática que se tuvo remitió una tarjeta informativa que tienen ustedes en sus carpetas. En síntesis, decir que a la fecha se ha concluido el procedimiento, se está en estado de en espera de que se dicte la resolución correspondiente. Sería en esencia o en síntesis lo que hay en la auditoría, Presidenta Consejera. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.**  
Me perdí. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** El informe de la Auditoría Superior. ¿Alguien quiere? Yo le solicitaría Secretaria por favor, una tarjeta de este despacho pero más actualizada, puesto que esta tarjeta ya nos había dado el mismo informe el despacho hace meses. Y para empezar, es una tarjeta que está enviando sin firma, ni siquiera quién está formalizando esta tarjeta, no sé si la mandaron de manera física, tenga algún sello y alguna firma.-----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Fue por correo. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Peor tantito, es una manera muy informal, a este despacho se le está pagando y ahorita nos van a dar cuenta de ello y se le está pagando bastante. Entonces realmente no veo yo avances de esta auditoría, me preocupa de antemano porque estamos cayendo en los mismos errores de lo que fue observado en esta auditoría. Me había comentado hace unos días usted que había habido unas sanciones económicas que ya había pasado a ser administrativas. -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Sí, eso nos explicó el abogado, efectivamente yo también me percaté que esta tarjeta, bueno la leí en otro informe, en otra acta, yo me comprometo a hablar con el abogado y que nos envíe o envíe una tarjeta efectivamente por escrito y de manera más exhaustiva.-----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, porque de hecho aquí no se plasma que esas sanciones económicas hayan pasado a ser administrativas, entonces yo creo que no ha habido un cambio en el procedimiento, en el estatus del procedimiento y realmente sí me preocupa bastante que sigamos con ello. Y sobre todo el tema de que esta auditoría está observando o aperturó un procedimiento administrativo de responsabilidades en contra de funcionarios que ni siquiera ya están en el Instituto y que todavía estamos pagando nosotros un despacho para llevar a cabo su defensa. Entonces eso sí realmente es otro gasto que estamos haciendo en el Instituto que también los Consejeros nos dimos cuenta de ello hasta después de que ya se había contratado este despacho y que se le está pagando bastante, como bien lo comentaba exactamente mi compañera Araceli. Muy bien, perdón, incluso solicitaría nuevamente, ya lo había solicitado hace tiempo, que vengan por favor los del despacho a tener una reunión con nosotros porque no nos han dado la cara o yo no sé si no les han dado el recado, pero creo que es muy importante y dentro del contrato que se elaboró, que por cierto después de haberseles pagado ya una cantidad importante, ahí se establece que ellos estarán aquí en el momento que nosotros requiramos información y no lo han hecho, al menos con su servidora o con esta Comisión nunca se han presentado y hemos sido muy insistentes de conocer incluso, a los mismos integrantes de este despacho, como lo he referido en reiteradas ocasiones, me llama la atención porque una de estas personas trabaja o trabajaba en la Auditoría Superior y no puede ser juez y parte. Y también nosotros como Instituto, ¿a quién estamos contratando, se va a prestar a malas interpretaciones. Sería por mi parte lo conducente y sí, adelante representante por favor. -----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Nada más que me aclaren si me hacen favor. Hasta hace 2 dos sesiones o no recuerdo la vez que vine y habían referido que había un despacho contratado que eran de fuera, ¿a esos despachos se refieren o este es otro tema? No sé si recuerden Consejeras, que había 2 dos despachos de Guadalajara o algo así que fueron contratados, ¿es para esta auditoría o es otro tema?-----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Otro. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Es otro tema. Este es otro despacho aquí, local. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Ok, gracias. -----

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Respecto a ese que decía era para que se recuperara el ISR de algunos ejercicios pasados y ese contrato nos lo hicieron favor de pasarlo y se había firmado desde el 2016 dos mil dieciséis y en su caso sí se recuperó una parte, en su momento yo solicité qué se había hecho con ese dinero pero pues no tuve conocimiento de esa información, porque ciertamente nos advertía la entonces Directora de Administración que un porcentaje se había recuperado por parte del Instituto y que de ahí mismo se había pagado otra parte a este despacho de Guadalajara que se encargaba de recuperar el ISR. Pero entiendo que ahorita ya no hay una relación contractual porque ya terminó y recuperó lo que tenía que recuperar. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Muchas gracias. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, gracias, efectivamente ese despacho que hacen referencia es el despacho Maraveles y Medrano Asociados, S.C., que fue precisamente por el concepto de pago, fue de honorarios por concepto de gestión para compensación de impuestos sobre la renta y al cual se le ha estado, se le pagó en su momento de manera mensual cantidades por \$182,000.00 (Ciento ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), \$264,000.00 (Doscientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), \$170,000.00 Ciento setenta y tantos mil pesos, \$214,000.00 doscientos catorce mil pesos, \$221,000.00 (Doscientos veintiún mil pesos 00/100 M.N.); así durante muchos, muchos meses, entonces yo también solicito Secretaria, que nos haga favor de dar cuenta mediante un informe sobre qué pasó con ese dinero que fue recuperado, porque yo por las cantidades que se le fueron pagadas al despacho, prácticamente puedes decir.-----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Se pagó solo. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Se pagó solo o valió la pena el costo-beneficio que pudo haber tenido esas erogaciones. -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidenta, yo serían 2 dos cosas que tendría pendiente; agendar una reunión de ustedes con el despacho que está llevando la auditoría, e indagar qué pasó con el recurso recuperado por concepto de ISR, con gusto.-----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, muchísimas gracias. Si no hay otro comentario respecto al estatus de la auditoría, le solicito por favor Secretaria, que nos dé cuenta de los despachos externos que ha contratado este Instituto Electoral, que ya nos adelantamos un poco también sobre ello. -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidenta. De los archivos que obran en la Dirección, despachos jurídicos como tales están contratados a la fecha, justamente el que está llevando el tema de la auditoría, que es a nombre de Ignacio Pineda García de Alba, Esteban Alejandro Paniagua Marín, José Efrén Hernández Téllez y Rafael Campillo Pineda. Con este despacho se celebró un contrato de prestación de servicios profesionales pactándose como pago de honorarios la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales, de acuerdo también con la documentación que obra en la Dirección, se han hecho 2 dos pagos por \$182,555.55 (Ciento ochenta y dos mil quinientos cincuenta y cinco pesos 55/100 M.N.). Debo precisar que de acuerdo con el contrato esa cantidad o esas cantidades son más IVA, o sea, los \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) más IVA. Y otro despacho profesional, con Valenzuela Plaza Consultores Empresariales, Sociedad Civil, que de acuerdo con el contrato que se tiene celebrado, presta diversas asesorías al Instituto; se pactaron como pago de honorarios \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) más IVA por cada juicio que se le encomiende, por asesorías y consultas diferentes cantidades, vía telefónica \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M.N.), documento \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.), más IVA.-----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias. Sí, adelante representante. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** ¿Me puede decir los 2 dos nombres de esos despachos? Los voy a investigar, definitivamente. -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Sí, es el licenciado Ignacio Pineda García de Alba con Esteban Alejandro Paniagua Marín, José Efrén Hernández Téllez, si voy muy rápido.-----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** No, nada más con 2 dos tengo. -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Y Rafael Campillo Pineda. --

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** ¿José qué?, nada más el de José por favor, ¿José qué? -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Sí, José Efrén Hernández Téllez. Y el otro es Valenzuela Plaza, Consultores Empresariales, Sociedad Civil. Sería cuanto Presidenta. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Gracias Secretaria. También le solicitaría que en este informe se pudiese incorporar la fecha en que fueron firmados los contratos, puesto que en su momento solicité precisamente copia de esos contratos y no había un contrato firmado por parte del despacho que nos estaba llevando la auditoría. Entonces también para no caer en alguna irregularidad de pagos fuera de los plazos de los contratos, porque es una prestación de un servicio que nos están llevando a cabo desde el 2016 dos mil dieciséis y no había ningún contrato, después ya lo quisieron formalizar para poder de alguna manera justificar estos pagos. Y también sí me llama mucho la atención, hay que investigar

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

y hay que solicitar a la Secretaría Ejecutiva, a ver sobre más despachos que se han estado contratando y que entiendo que esa información está en la Secretaría Ejecutiva, pero que debe de ir de la mano con la información que pueda constar en la Dirección de Administración, puesto que de la Dirección de Administración sale el recurso para hacer los pagos correspondientes. Y también porque yo, sabíamos, nos habían rendido informes ya con antelación del 04 cuatro de abril, en la sesión del 04 cuatro de abril, del 07 siete de marzo de este año, precisamente sobre los despachos a los cuales se les ha estado pagando por servicios externos. Creo que sí es muy importante mencionar esto y me llama mucho la atención y también me causa risa, el tema del despacho profesional Valenzuela Plaza; de acuerdo a los informes ya ha prestado servicios aquí pero prácticamente de esto de las asesorías y las consultas, por vía de llamada telefónica, yo diría una llamada telefónica me cuesta \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M.N.). Exactamente, entonces realmente sí se me hace como que muy, demasiado rebasado y si se te corta la llamada, otros \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M.N.), te reconectas. Digo, una ironía pero es verdad, o sea, así es la manera como lo establece en términos del contrato. Ahora, la consulta que implique la elaboración de algún documento, \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.). En su momento, cuando vimos el único asunto que está llevando este despacho, es la demanda laboral que se dio cuenta hace un momento, su servidora revisó, pedí una copia del contrato laboral, lo revisé y lo comenté al área y les dije, es que realmente esto lo puede hacer el Instituto. Exacto, no tienes que contratar ningún despacho para elaborar este contrato. Y yo solicité que se modificaran algunas cuestiones en el contrato, porque efectivamente el contrato laboral no te establece que en Proceso Electoral todos los días y horas son hábiles, por eso luego nos demandan por horas extras, porque precisamente, aunque la Ley lo diga, nosotros no lo estamos poniendo en un contrato laboral y creo que es muy importante mencionarlo. Se menciona un horario, claro, mientras no estemos en Proceso, pero también sabemos que algunas áreas por su naturaleza tienen que hacer algunas guardias. Entonces, cuestiones tan sencillas que digo, ya sobre la práctica lo vamos viendo aquí en el Instituto, entonces también nosotros debemos de ajustar esos contratos de acuerdo a las necesidades del Instituto y obviamente del personal y del estatus del personal que esté siendo contratado. Pero yo creo que sí debemos de revisar muy bien esto, porque creo que son pagos que son innecesarios, que el propio Instituto lo puede llevar a cabo y que no sé si es por cuestión de amistad o algo que se les esté dando ahí a algún despacho para apoyarlos, no sé. Pero creo que sí son gastos innecesarios. ¿Alguien más que quiera? Muchas gracias. Respecto al siguiente punto del orden del día, le solicito Secretaria nos rinda el informe correspondiente a los apoyos administrativos destinados a los partidos políticos. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.**  
En este punto me retiro. -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidenta. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Ahorita lo vamos a discutir.

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Una duda. -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Igualmente están en sus carpetas el informe correspondiente a los apoyos que se otorgan a los partidos políticos, los cuales se hacen a través de cheque por honorarios asimilables, reteniéndose lo correspondiente al ISR. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.**  
¿Puedo hacer uso de la voz? -----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, adelante. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Fíjense que este rubro a mí en lo personal, bueno, a todos los representantes de partido les da miedo. Sí queremos el beneficio pero nos da miedo que se sepa, se publicite, porque otros o todos traemos otros compromisos; entonces yo nada más lo único que les puedo decir respetuosamente es que esta dinámica de sueldos, ¿cómo se dice? -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Honorarios asimilables. ----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Es un rubro que contablemente, no soy contadora ni mucho menos, pero es un tema que no nos debe de aplicar a nosotros, siempre estuve en contra de ello y lo manifesté, porque entonces me pagan por favor, si fueran tan gentil, mis vacaciones; pareciera que entramos a una dinámica de empleados o personal o no sé. Entonces yo siempre estuve en desacuerdo en esta, como lo quieren, los incumplimientos, pero yo lo único que les pido es que este tema, como el tema de las liquidaciones, son temas muy complicados, que sí nos impactan y sí nos pegan a todos. Entonces el tratamiento respetuoso, sí público, sí es una cosa inclusive reconocida hasta por el Tribunal que no caemos en ilegalidad, pero son temas que sí yo les pido que con toda la, el buen trato que se le debe de tocar. Y al igual pues que también son temas que son carne de cañón para la prensa, para la ciudadanía, pues para todos. Entonces yo sí nada más pido eso, respeto a estos rubros como a lo otro que les referí. Gracias. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, y de hecho yo solicitaría Secretaria, fortalecer este informe, porque hay unos lineamientos que fueron aprobados ya por Junta Ejecutiva precisamente, y que respaldan este apoyo que se le está dando a los partidos y ahí se está precisando ya la cantidad y demás; pero también en esos lineamientos precisamente viene el por qué se les entrega este apoyo y sobre todo nos va a servir bastante para nuestro POA del siguiente año también, incorporar esta partida, porque ya tenemos un respaldo jurídico por parte de la Junta Ejecutiva y para que esto precisamente no se preste a malas interpretaciones, de que nosotros estamos pagando a los partidos políticos o algo, porque los partidos políticos no tienen una relación laboral con el Instituto.-----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Debe quedar claro. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Eso debe de quedar muy claro, efectivamente, no hay una relación laboral, entonces sí tenemos los lineamientos y obviamente sí citarlos aquí y el por qué se les hace el respectivo pago. Muy bien. -----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidenta, yo veo, efectivamente revisé el Acuerdo de la Junta que tiene su antecedente en el Acuerdo de 2005 dos mil cinco, yo con mucho gusto lo incorporo para fortalecer este informe y que quede más clara la fundamentación y motivación de por qué. Sí, muchas gracias. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias. ¿Alguien quiere comentar algo en asuntos generales? Yo finalmente, nada más comentarle, precisamente vi reflejadas unas pólizas que fueron pagadas en este último mes; me llamaba mucho la atención porque nosotros dentro de la partida de seguro de gastos médicos privados, tenemos un tope, tanto a los funcionarios como a los Consejeros; entonces yo veía que algunos compañeros Consejeros se les está pagando, no sé si sea el pago trimestral o anual, o en qué consista, pero pues por cantidades que rebasan este tope hasta casi el doble. Entonces me llama la atención eso y quisiera saber por qué. Incluso algunos funcionarios, también

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

ellos están topados, si mal no recuerdo quedó \$100,000.00 cien mil pesos por seguro de gastos médicos de cada uno de los funcionarios, de manera anual, y también hay funcionarios que se les está pagando cerca de \$160,000.00 (Ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.).-----

**Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica.** Sí hay uno de \$155,000.00 (Ciento cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).-----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí hay algunos así, entonces sí me llama mucho la atención porque realmente son cuestiones que nosotros tenemos que ir previendo para el POA del siguiente año y que no nos sorprendan estas cantidades luego y que no nos salgan los números y que nos vaya a tocar no terminar con el pago de estas partidas. Y sobre todo ver aquí, precisamente tenemos aquí las pólizas que fueron pagadas en este mes, hay una de \$229,000.00 (Doscientos veintinueve mil pesos 00/100 M.N.) de una Consejera y otra que fue por \$300,000.00 Trescientos y tantos mil pesos de un Consejero, si mal no recuerdo. Y quisiera saber si son el pago trimestral de la póliza o si es el anual. Porque está topado, los Consejeros Electorales también estamos topados, fue una decisión que tuvimos nosotros como Consejeros Electorales de toparnos también la cantidad y muchos ni siquiera alcanzamos el tope.-----

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Pero Consejera Presidenta, respecto a ese pago de un Consejero, ¿un pago de \$300,000.00 Trescientos y tantos mil pesos por seguro de gastos médicos?-----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, aquí estaba.-----

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** No, pues sí es delicado porque habíamos previsto unos topes.-----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, hay una de \$229,000.00 (Doscientos veintinueve mil pesos 00/100 M.N.), casi quinientos pesos.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** ¿El tope en cuánto estaba?, ¿en \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para los Consejeros, ¿verdad?-----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, y realmente ni siquiera llegamos a los \$200,000.00 doscientos mil pesos, hay de \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.), de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).-----

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Yo tengo \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.), creo.-----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, la que menos tiene.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Sí, se había comentado que en el caso de que alguna póliza superara, ya correría por cuenta del funcionario la diferencia después del tope. Entonces habría que ver si efectivamente los funcionarios están haciendo su pago diferenciado o si lo está absorbiendo este Instituto porque el acuerdo en mesa de Consejero fue muy claro, con un tope bien marcado y nada más ver que todo quede dentro de lo acordado. Muchas gracias.-----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, nada más para poner atención en ello, por favor y hacer el reajuste correspondiente para las previsiones del próximo ejercicio fiscal.-----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2019  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-007/2019**

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí, o que se nos demuestre que realmente, como dice la Consejera Araceli, la otra parte fue reintegrada. -----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Que está siendo pagada. -----

**Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Por el Consejero o Consejera correspondiente que rebasó ese tope. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Sí, muy bien, gracias. Por mi parte sería todo, muchísimas gracias. -----

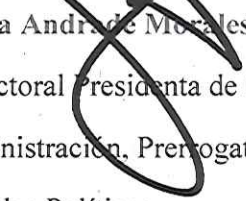
**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias. -----

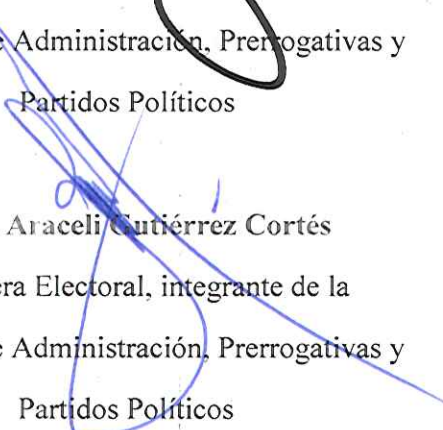
**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Hasta luego. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.** Muchas gracias. -----

**Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.** Se llevan unos pendientes.

**El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria del día tres de julio del año 2019 dos mil diecinueve.**-----

  
**Dra. Yurisha Andrade Morales**  
Consejera Electoral Presidenta de la  
Comisión de Administración, Prerrogativas y  
Partidos Políticos

  
**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**  
Consejera Electoral, integrante de la  
Comisión de Administración, Prerrogativas y  
Partidos Políticos

  
**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre**  
Consejera Electoral, integrante de la  
Comisión de Administración, Prerrogativas y  
Partidos Políticos

  
**Mtra. María de Jesús García Ramírez**  
Secretaria Técnica de la Comisión  
de Administración, Prerrogativas y  
Partidos Políticos